



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Objetivos de
Desarrollo
Sostenible

Integración del ODS 4 – Educación 2030 en la formulación de políticas y planeamiento para todo el sector



**DIRECTRICES
TÉCNICAS PARA
LAS OFICINAS DE
LA UNESCO
FUERA DE LA SEDE**

**Educación
2030** 

Integración del ODS 4 – Educación 2030 en la formulación de políticas y planeamiento para todo el sector

DIRECTRICES TÉCNICAS PARA LAS OFICINAS DE LA UNESCO FUERA DE LA SEDE

Prólogo

Los principales responsables del cumplimiento del ODS 4–Educación 2030 son los gobiernos, para lo cual cuentan con el apoyo coordinado que prestan la UNESCO y sus asociados mediante asesoramiento normativo, asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y un seguimiento de los progresos en los planos mundial, regional y nacional. Por su posición, las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede pueden desempeñar un papel clave para dar dicho respaldo en el plano nacional y, por tanto, necesitan una capacidad técnica adecuada para cumplir su cometido.

Estas directrices tienen por finalidad servir de recurso básico para garantizar que las oficinas fuera de la Sede puedan prestar un apoyo técnico apropiado a las autoridades nacionales en este proceso. Para ello, se toman en cuenta los distintos perfiles de las necesidades y capacidades de los países, evitando así un enfoque único para todos. El grado de conocimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de los países, o de su compromiso político para conseguirlo, puede variar. En todos los casos se espera que la UNESCO vele por que se difunda adecuadamente en su totalidad la información pertinente sobre el ODS 4–Educación 2030, y por que se recuerde su importancia a las autoridades nacionales y partes interesadas. Con miras a asistir a las oficinas fuera de la Sede en este empeño, la UNESCO ha elaborado y puesto a disposición un cierto número de recursos y materiales de apoyo, en particular *Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación 2030*, guía, que se cita en el presente documento, y seguirá desplegando esfuerzos de coordinación en este sentido.

El personal de las oficinas fuera de la Sede tendrá inevitablemente que adaptar las directrices propuestas a la realidad del país en el que trabaja. Es por ello que este documento contiene un gran número de recursos e indicaciones que se pueden combinar y adaptar en función del contexto particular de cada país. Al mismo tiempo, se invita al personal sobre el terreno a solicitar orientación técnica adicional a las oficinas regionales correspondientes, que pueden contar con el apoyo de los servicios de la Sede e institutos especializados.

Estas directrices constituyen un primer intento de proporcionar orientaciones y recursos específicos, que permitan a las oficinas fuera de la Sede dar respaldo técnico a los Estados Miembros. Tras una primera evaluación, a la que se invita a todo el personal de estas oficinas a participar, se mejorarán las directrices para que sean más convenientes y útiles. Se complementarán también con material adicional, a fin de garantizar que la UNESCO desempeñe su papel de organismo principal de las Naciones Unidas en este ámbito.

David Atchoarena

Director, División de Políticas y Sistemas de Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida de la UNESCO

Jordan Naidoo

Director, División de Apoyo y Coordinación de la Agenda Educación 2030 de la UNESCO

Agradecimientos

Este trabajo es el resultado de un esfuerzo de cooperación en el que participaron la Sede de la UNESCO, oficinas regionales y el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE), así como un cierto número de funcionarios de la UNESCO con una larga experiencia en materia de planificación de políticas educativas.

Sobhi Tawil (Sede) y su equipo formularon observaciones y propuestas útiles para garantizar la coherencia con otros documentos de orientación de la UNESCO sobre el ODS 4, en especial *Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación 2030, guía*, del cual se han extraído y adaptado partes para la sección sobre el enfoque estratégico de la aplicación del ODS 4 en el plano nacional.

Satoko Yano (Bangkok) redactó la sección acerca de las deficiencias en materia de políticas, con la contribución de Megumi Watanabe (Sede), quien también preparó la lista de recursos del anexo 2, que posteriormente fue completada y revisada por Khadim Sylla (IPE) y el centro de documentación del IPE.

La sección sobre la formulación de prioridades y estrategias normativas fue elaborada en parte por Lily Neyestani-Hailu (Dakar) y en parte por Hilaire Mputu (Sede), con la contribución de Robert Parua (Beijing). Las propuestas sobre simulaciones, proyecciones y cálculo de costos fueron realizadas por Claude Akpabie (Kingston), y la sección sobre el seguimiento y la evaluación estuvo a cargo de Nyi Nyi Thaung (Islamabad). Philippe Maalouf (Rabat) dio algunas aportaciones para la sección sobre lo que puede hacer la UNESCO para respaldar a los Estados Miembros. Said Ould Voffal (Instituto de Estadística de la UNESCO, IEU) contribuyó con observaciones e indicaciones útiles para nutrir el texto. Florence Migeon y Justine Sass (Sede) examinaron el borrador, teniendo en cuenta en particular las cuestiones relativas a la inclusión y la igualdad entre hombres y mujeres. Francesc Pedró (Sede) coordinó la redacción y finalizó el documento.

A fin de contar con su guía, se presentaron varios borradores de las directrices al grupo de coordinación técnica sobre políticas y planeamiento de la educación para todo el sistema para 2030, creado por la División de Políticas y Sistemas de Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida y encabezado por su Director, David Atchoarena, en estrecha cooperación con la División de Apoyo y Coordinación de la Agenda Educación 2030, dirigida por Jordan Naidoo. Los miembros de este grupo de coordinación técnica fueron Cecilia Barbieri (Santiago), Gwang-Chol Chang (Dakar), Maki Hayashikawa (Bangkok), Yayoi Segi-Vitchek (Beirut), Sobhi Tawil y Astrid Gillet (Sede), Anton de Grauwe y Dorian Gay (IPE) y Said Ould Voffal (IEU).

Índice

Prólogo	3
Agradecimientos	4
1. Introducción	7
2. Enfoque estratégico del cumplimiento del ODS 4 en el plano nacional	8
2.1 Contextualización de los compromisos del ODS 4 en el plano nacional	8
2.2 Principales características del ODS 4 y repercusiones en el desarrollo educativo	9
2.3 Integración de los compromisos del ODS 4: principios estratégicos	10
2.4 Plasmación de los compromisos mundiales en el plano nacional: principios estratégicos y primeros pasos	11
2.5 Coordinación de los asociados	12
3. Principales ámbitos de la asistencia técnica de la UNESCO para la formulación de políticas y el planeamiento en todo el sistema	14
3.1 Determinación de las deficiencias en materia de políticas partiendo de los análisis del sector de la educación, a la luz del ODS 4–Educación 2030	15
3.2 Reformulación de las prioridades y estrategias normativas	16
3.3 Utilización de simulaciones y proyecciones para el planeamiento, incluido el cálculo de costes	20
3.4 Mejora del sistema de seguimiento y evaluación	23
4. Lo que puede hacer la UNESCO para ayudar a los Estados Miembros a integrar el ODS 4–Educación 2030 en las políticas y el planeamiento de todo el sector	28
4.1 Ámbitos clave de las oficinas fuera de la Sede	28
4.2 Posibles iniciativas que las oficinas fuera de la Sede pueden proponer al gobierno	29
4.3 Posibles iniciativas que las oficinas fuera de la Sede pueden proponer a los interesados no gubernamentales	31
4.4 Labor de coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y otros asociados	32
4.5 Dónde encontrar apoyo técnico dentro de la UNESCO	33
5. Recursos técnicos	35
5.1 Recomendaciones para las oficinas fuera de la Sede	35
5.2 Recursos técnicos disponibles	36
Anexo 1. Preguntas de orientación propuestas para examinar los planes, políticas y programas existentes	37
Anexo 2. Herramientas y recursos para facilitar la labor normativa y de planeamiento en relación con el ODS 4	49

1. Introducción

En comparación con la Educación para Todos (EPT), queda claro que el enfoque mundial del desarrollo de la educación ha pasado de la matrícula a un aprendizaje que sea inclusivo, equitativo, eficaz y pertinente, tal como se expone en el ODS 4–Educación 2030. Cabe señalar también que en la agenda Educación 2030 se reconoce claramente que el aprendizaje se lleva a cabo durante toda la vida (aprendizaje a lo largo de toda la vida) y, por tanto, las metas del ODS 4 abarcan todos los niveles educativos, formales y no formales (todo el sector). Otra característica esencial de la nueva agenda es que reafirma el derecho a la educación para todos y reconoce que la educación es un bien público que trae beneficios sociales más allá del progreso económico y el desarrollo nacional, poniendo de relieve la importancia fundamental de la educación para el desarrollo sostenible. Asimismo, debe destacarse que el ODS 4 es ambicioso y universal, aunque flexible. Se alienta a los países, independientemente de sus contextos de desarrollo, a contextualizar y adaptar estos objetivos mundiales, para que reflejen sus situaciones particulares nacionales y subnacionales.

Para poder alcanzar los objetivos de la agenda Educación 2030, los Estados Miembros deben convertir las metas mundiales en metas nacionales realistas, basadas en sus prioridades educativas, sus estrategias y planes nacionales de desarrollo, la organización de sus sistemas educativos, su capacidad institucional y la disponibilidad de recursos. Por esta razón, se invita a las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede a desempeñar un papel fundamental proporcionando respaldo técnico a los Estados Miembros. En este sentido, estas directrices técnicas están destinadas a prestar apoyo a las oficinas fuera de la Sede y sus especialistas en educación en los ámbitos siguientes:

1. Orientación global para desglosar el ODS 4–Educación 2030 y sus objetivos y metas, así como las posibles repercusiones para la formulación de políticas, el planeamiento y la gestión en todo el sector.
2. Metodologías y herramientas para detectar las deficiencias relativas a las políticas y la capacidad, a fin de adaptar el ODS 4–Educación 2030 al contexto nacional.
3. Enfoques para determinar y promover los vínculos entre las políticas nacionales de educación y otros ODS, y viceversa.

Las oficinas regionales de la UNESCO, la Sede y los institutos especializados deberán proporcionar respaldo técnico a las oficinas fuera de la Sede, y también facilitar la coordinación y articulación entre el ODS 4–Educación 2030 y los planes, políticas y estrategias del sector de la educación, tanto actuales como futuros.

En el primer capítulo de estas directrices se expone un enfoque estratégico de la realización del ODS 4–Educación 2030 en el plano nacional, el cual define algunos principios básicos para las actividades de las oficinas fuera de la Sede en los países. En el segundo capítulo se presentan y analizan cuatro ámbitos clave de la asistencia técnica de la UNESCO en materia de políticas y planeamiento, incluyendo cierto contenido básico para facilitar la contextualización de la labor de las oficinas fuera de la Sede en relación con las políticas y el planeamiento en todo el sistema, en el marco del ODS 4. Los cuatro ámbitos clave son los siguientes: a) determinación de las deficiencias en materia de políticas partiendo de análisis del sector de la educación a la luz del ODS 4–Educación 2030; b) formulación de prioridades y estrategias normativas en un nuevo ciclo de planeamiento; c) empleo de simulaciones y proyecciones para el planeamiento, incluido el cálculo de costos; y d) mejora del sistema de seguimiento y evaluación. En el tercer capítulo se detalla la función que pueden cumplir las oficinas fuera de la Sede, y se expone una amplia serie de actividades que pueden realizar o proponer al gobierno o las principales partes interesadas, y también planificar en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, asociados en favor del desarrollo y donantes. En este capítulo se describen además los servicios de apoyo que pueden esperar estas oficinas de las oficinas regionales, la Sede y los institutos especializados de la UNESCO. En el capítulo final se presentan los recursos y herramientas técnicos ya disponibles, que figuran en los dos anexos.

2. Enfoque estratégico del cumplimiento del ODS 4 en el plano nacional

Para alcanzar el ODS 4–Educación 2030 en el plano nacional es indispensable ajustar las políticas y planes nacionales a las metas y esferas prioritarias plasmadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La medida en que el ODS 4–Educación 2030 puede integrarse en las políticas nacionales dependerá de las prioridades normativas, el compromiso, los ciclos de planeamiento y las capacidades de los países.

2.1 Contextualización de los compromisos del ODS 4 en el plano nacional¹

Las metas del ODS 4 expresan el compromiso mundial de todos los países de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos a lo largo de la vida. Esto abarca los compromisos de asegurar tanto el acceso a una enseñanza preescolar, primaria y secundaria de calidad para todos, como una oportunidad equitativa de acceso a una enseñanza y una formación postsecundarias eficaces y de calidad. En todas las metas, la preocupación central es la de garantizar una igualdad de oportunidades en el acceso a un aprendizaje eficaz y pertinente.

Estos compromisos se formulan como metas globales, ya sean cuantitativas o cualitativas:

1. **Metas globales cuantitativas:** varias de las metas del ODS 4 reflejan un renovado compromiso mundial de universalizar el acceso a la educación básica de calidad para todos y la paridad de género de aquí a 2030. Estas metas globales reflejan claramente la “agenda incompleta de la EPT”.
 - **Meta 4.1:** Velar por que todos los niños y jóvenes tengan acceso a 12 años de educación primaria y secundaria de calidad, de los cuales nueve, por lo menos, serán obligatorios, financiados con fondos públicos y gratuitos.
 - **Meta 4.2:** Velar por que todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo de la primera infancia de calidad, y al menos a un año de educación preescolar.
 - **Meta 4.5:** Garantizar la paridad de género en todos los niveles de la educación.
 - **Meta 4.6:** Garantizar que todos los jóvenes (de entre 15 y 24 años) adquieran competencias adecuadas de lectura, escritura y aritmética.

A pesar de las distintas características básicas de cada contexto, el compromiso global común de todos los países sigue siendo el mismo, esto es, universalizar el acceso a una enseñanza preescolar, primaria y secundaria de calidad para todos los niños y jóvenes, y garantizar la paridad de género en la educación de aquí a 2030.

2. **Metas globales cualitativas:** otras metas del ODS 4 no formulan una meta global (cuantitativa) para todos los países. En lugar de ser metas cuantitativas, cumplen una función de orientación general. Como tal, expresan compromisos generales que se deben contextualizar y reflejar en las prioridades de las políticas educativas nacionales. Estas metas requieren que se fijen metas cuantificables en el plano nacional, tras una interpretación contextualizada de la guía propuesta.

¹ El resto de esta sección se tomó y adaptó del documento de la UNESCO *Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación 2030, guía* (2016).

- **Meta 4.3:** Garantizar un acceso ampliado y equitativo a todas las modalidades de enseñanza y formación posbásica.
- **Meta 4.4:** Garantizar competencias pertinentes para el mundo laboral.
- **Meta 4.7:** Garantizar un aprendizaje pertinente para el ejercicio de la ciudadanía en un mundo globalizado.
- **Meta 4.a:** Garantizar entornos de aprendizaje seguros e inclusivos.
- **Meta 4.c:** Garantizar que las condiciones de contratación, formación y desarrollo profesional de los docentes, y sus condiciones de trabajo, sean adecuadas.

Indicadores nacionales: ya se expresen como metas globales cuantitativas o cualitativas los gobiernos nacionales deben integrar los compromisos globales del ODS 4 en el desarrollo educativo nacional. En todos los casos, habrá que establecer indicadores intermedios cuantitativos nacionales/locales adecuados, a fin de medir el progreso general en relación con los objetivos a más largo plazo. Los indicadores intermedios en el plano nacional son indispensables para remediar el déficit de rendición de cuentas asociado con las metas a más largo plazo.

2.2 Principales características del ODS 4 y repercusiones en el desarrollo educativo

Principales características y prioridades normativas	Repercusiones en el desarrollo educativo
<p>Agenda de pertinencia universal con la sostenibilidad como concepto clave.</p>	<p>Colaboración, cooperación y asociaciones: al tratarse de una agenda de pertinencia universal, el ODS 4-Educación 2030 supone un compromiso colectivo para todos los países, independientemente de su grado de desarrollo. Esto repercute en los esquemas de cooperación, asociación y coordinación entre las partes interesadas dentro de cada país y entre los mismos.</p> <p>Coordinación intersectorial en el plano nacional: la interrelación entre los ODS trasciende todo “enfoque reduccionista” de la educación. Toda estrategia dirigida al logro del ODS 4 y, en última instancia, de cualquier ODS, deberá estar fundamentada en un mecanismo de coordinación intersectorial imbricado en la coordinación, en una escala más amplia, entre los ODS.</p>
<p>Mayor acceso a todos los niveles educativos adoptando un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida, fundamentado en los principios de la educación como derecho humano básico y bien público.</p>	<p>Legislación: los compromisos para 1) lograr la alfabetización universal de los jóvenes, con un mínimo de un año de educación preescolar y 12 años de enseñanza primaria y secundaria pública y gratuita (de los cuales al menos nueve han de ser obligatorios) y 2) velar por la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y formación post-básicas, podrían requerir la adecuación/consolidación de los marcos legislativos nacionales.</p> <p>Formulación de políticas, planeamiento y coordinación en todo el sector: el hecho de que el ODS 4-Educación 2030 incumba a todos los niveles educativos formales y no formales, y a alumnos de todas las edades, hace necesario un enfoque que verdaderamente englobe a todo el sector de las políticas, el planeamiento y la coordinación de la educación.</p> <p>Reconocimiento, acreditación y convalidación del aprendizaje: el enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida requiere un sistema de reconocimiento, acreditación y convalidación del aprendizaje y las competencias adquiridas fuera de las instituciones formales de educación y aprendizaje. Este sistema es esencial a la hora de establecer y promover pasarelas entre las oportunidades de aprendizaje formal y menos formal, así como entre la educación, la formación y el mundo laboral.</p>

	<p>Financiación: la aspiración del ODS 4– Educación 2030 de ampliar el acceso a las oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos redobla la presión sobre la financiación pública de la enseñanza. Es necesario garantizar un uso más eficaz y equitativo de recursos escasos, y promover una mejor rendición de cuentas acerca del empleo de los fondos públicos destinados a la educación. También es importante incrementar los presupuestos públicos de educación mediante una mayor capacidad fiscal, alianzas innovadoras con agentes no estatales y la reivindicación de una mayor asistencia oficial al desarrollo.</p>
<p>Atención renovada a la equidad, la inclusión y la igualdad de género².</p>	<p>Diálogo y formulación de políticas inclusivas: para centrarse en la equidad se requiere un diálogo político inclusivo que dé más voz a las diversas instancias en el proceso de toma de decisiones y garantice la legitimidad de las decisiones nacionales en materia de políticas educativas.</p> <p>Estrategias específicas: velar por la equidad, la inclusión y la igualdad de género requiere estrategias bien diseñadas para llegar a los grupos más desatendidos, vulnerables y desfavorecidos en lo que se refiere al acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad.</p> <p>Seguimiento: el seguimiento de los avances hacia el cumplimiento de los compromisos del ODS 4–Educación 2030 desde el punto de vista de la equidad requerirá disponer de datos más fiables, oportunos y desglosados. También será indispensable reforzar la capacidad de análisis de los datos sobre la participación y los resultados del aprendizaje en todos los niveles.</p>
<p>Atención renovada al aprendizaje eficaz</p>	<p>Planes de estudio y formación de docentes: la importancia acordada a la eficacia y pertinencia del aprendizaje podría requerir que se revisaran los marcos curriculares existentes; los contenidos de la enseñanza y el aprendizaje, la pedagogía, los materiales y las prácticas de enseñanza en el aula; los marcos de evaluación; y la formación inicial y continua del profesorado. Para adoptar un enfoque holístico y coherente será necesario armonizar el contenido de los planes de estudio, la evaluación, la formación docente y el liderazgo y la gestión escolar.</p>
<p>Nuevo énfasis en la pertinencia del aprendizaje tanto para el mundo laboral como para el ejercicio de la ciudadanía.</p>	<p>Evaluación de los resultados del aprendizaje: para prestar la debida atención a un aprendizaje eficaz y pertinente son necesarios mecanismos más justos y equilibrados de evaluación y validación de conocimientos, competencias y aptitudes, que tengan en cuenta una gama más amplia de individuos y aptitudes y, por tanto, ofrezcan mayor flexibilidad en la práctica evaluativa.</p> <p>Garantía de calidad y marcos de cualificaciones: centrarse en la adquisición eficaz de aptitudes y la pertinencia del aprendizaje para el mundo laboral y el ejercicio de la ciudadanía exige que se creen o refuercen sistemas de garantía de la calidad y marcos de cualificaciones nacionales.</p>

2.3 Integración de los compromisos del ODS 4: principios estratégicos

Ciertos términos se suelen utilizar indistintamente cuando se habla de la integración del ODS 4. Entre ellos figuran “cumplimiento”, “racionalización”, “plasmación” e “incorporación” de los objetivos y metas del ODS 4, en relación con las políticas y los planes nacionales del sector educativo, y “armonización” y “adaptación” de las políticas y los planes del sector educativo respecto del ODS 4. Sin importar los términos que se empleen, es importante poner de relieve que, habida cuenta de que el alcance del ODS 4 abarca todo el sector, este objetivo no se

2 Véase el documento *Lucha contra la exclusión en la educación: guía de evaluación de los sistemas educativos rumbo a sociedades más inclusivas y justas*, UNESCO (2010), un recurso útil sobre la evaluación de la inclusión en la educación.

puede aplicar como un aspecto diferente e independiente del desarrollo del sector educativo nacional.

La integración de los compromisos del ODS 4 en cada país supone un esfuerzo encaminado a armonizar/adaptar las políticas y los planes educativos nacionales respecto de las metas globales y las prioridades normativas expuestas en la agenda Educación 2030. El grado de armonización de las políticas y los planes nacionales en relación con el ODS 4 dependerá de las prioridades normativas de cada país, su nivel de compromiso político, los ciclos de planeamiento, los acuerdos institucionales, y las capacidades humana, técnica y financiera.

Las metas y las prioridades normativas del ODS 4 deberán formar parte de las políticas, planes y procesos educativos nacionales existentes. Los esfuerzos por cumplir los compromisos del ODS 4 no deberán dar lugar a planes o procesos paralelos o independientes. Los compromisos normativos relativos al ODS 4 no tienen razón de ser fuera de los procesos y mecanismos nacionales existentes de formulación de políticas, planeamiento, gestión y seguimiento. Por el contrario, los sistemas, procesos y mecanismos que ya existen por iniciativa de los países deberán respaldarse o afianzarse para garantizar una mejor armonización/adaptación respecto de los compromisos mundiales.

2.4 Plasmación de los compromisos mundiales en el plano nacional: principios estratégicos y primeros pasos

Se deben considerar tres principios estratégicos, a saber:

1. **Fortalecer los planes educativos y los mecanismos de coordinación nacionales existentes.** Para cumplir el ODS 4 en los países no se necesita un plan de acción nacional independiente sobre este objetivo, ni mecanismos de coordinación específicos. Por el contrario, el cumplimiento en el plano nacional debe reposar en planes educativos y mecanismos de coordinación sectoriales ya existentes y dirigidos por los países. Cuando resulte necesario y sea posible, se deberán afianzar y/o adaptar esos mecanismos, a fin de responder mejor al propósito de las metas globales y esferas prioritarias.
2. **Evitar un enfoque reduccionista del ODS 4.** El ODS 4 forma parte integrante de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por tanto, su cumplimiento debe realizarse de una manera integrada que permita crear vínculos con otros ODS, en particular con las metas relativas a la educación de otros ODS centrados en mejorar la salud, reducir la pobreza, evitar las desigualdades, promover la justicia social y favorecer un crecimiento económico sostenible.
3. **Establecer vínculos con procesos de las Naciones Unidas en el plano nacional.** Se debe velar por crear nexos entre la coordinación nacional del ODS 4 sobre la educación y los mecanismos más amplios de coordinación, seguimiento y presentación de información establecidos para el marco global de los ODS. La UNESCO debe participar en los procesos (dirigidos por el PNUD) y equipos en los países de las Naciones Unidas. Una colaboración más estrecha dentro de los países con el UNICEF, por ejemplo, contribuiría a fortalecer la participación de la UNESCO en los equipos de las Naciones Unidas en el país.

En la práctica, estos principios estratégicos se pueden traducir en las etapas básicas siguientes:

1. **El logro del entendimiento común en el plano nacional:** conseguir que todas las partes interesadas interpreten de la misma manera la agenda Educación 2030 es una condición previa indispensable para plasmar los compromisos mundiales del ODS 4 en los esfuerzos nacionales de desarrollo de la educación. Esto supone consultas participativas sobre la nueva agenda dentro del sector de la educación, así como en otros sectores, con miras a garantizar una integración en ambos sentidos de la educación y los demás ODS. El carácter participativo del proceso de consolidación de esta comprensión común es clave para poder contar con la aceptación de todas las partes interesadas que participan en el desarrollo del sistema nacional de educación.

2. **La evaluación de la preparación de los países:** partiendo de esta base, resulta entonces indispensable evaluar si los países están preparados para plasmar los compromisos del ODS 4 en sus sistemas nacionales de educación. Esto supone analizar los contextos de las políticas, el planeamiento, el seguimiento y la gestión de los sistemas de educación nacionales, a fin de encontrar las deficiencias en cuanto a los compromisos y aspiraciones del ODS 4, así como las medidas necesarias para afianzar, ajustar y/o adaptar los marcos y procesos normativos y de planeamiento, para que reflejen las metas y compromisos de 2030.
3. **Contexto normativo:** se debe evaluar el contexto nacional legislativo y político tomando como referencia los compromisos políticos mundiales de 2030. Esto implica examinar los marcos legislativos y políticos e identificar las posibles disparidades que podrían existir entre el contexto político nacional y los compromisos mundiales.
4. **Contexto de planeamiento:** se deben encontrar oportunidades que permitan integrar o incorporar los compromisos de 2030 en el contexto nacional de planeamiento. En función de los ciclos nacionales específicos normativos/de planeamiento, esto se podría realizar ya sea elaborando uno o varios planes sectoriales o subsectoriales, o reajustando/actualizando los planes existentes para que reflejen más fielmente los compromisos del ODS 4.
5. **Seguimiento y evaluación:** esto comprende el examen de los marcos nacionales existentes de seguimiento y evaluación, a fin de plasmar más adecuadamente los requisitos del marco mundial de indicadores propuesto para realizar el seguimiento de los avances del ODS 4.
6. **Contexto de gestión:** se trata de analizar los mecanismos y procesos de coordinación sectoriales actuales, a la luz de las exigencias de abarcar todo el sistema y velar por la inclusión y la transparencia de la agenda Educación 2030. También se puede organizar un diálogo entre los asociados para coordinar los esfuerzos encaminados a contextualizar los compromisos del ODS 4.

Estas son las primeras etapas para plasmar los compromisos de 2030 en cada país. En todos los casos, los países deben liderar los esfuerzos desplegados para llevar los compromisos mundiales de la agenda Educación 2030 al plano nacional, y asumírselos como propios. Éstos deben inscribirse en los procesos y estructuras normativos y de planeamiento nacionales del sector educativo.

2.5 Coordinación de los asociados

Plasmar los compromisos del ODS 4 en el desarrollo educativo nacional supone la participación y coordinación de una amplia gama de asociados en todos los niveles. Ya sea en el plano mundial, regional o nacional, es esencial contar con sólidas alianzas multipartitas vinculadas a procesos de los ODS más amplios para reflejar de forma eficaz los compromisos de 2030 en los esfuerzos nacionales de desarrollo de la educación.

Principios para la rendición de cuentas mutua: los principios de i) responsabilización por parte de los países, ii) énfasis en los resultados, iii) transparencia y iv) responsabilidad compartida, conciernen a todos los asociados en todos los niveles, así como a todas las etapas de los ciclos de formulación de políticas, planeamiento y aplicación. Se espera que todos los asociados se ciñan a estos principios cuando trabajen en conjunto para dar respaldo a los países. Los principios son fundamentales para garantizar la rendición de cuentas mutua al trabajar en favor de los compromisos compartidos del ODS 4.

Coordinación de los asociados: hacer realidad las aspiraciones del objetivo y las metas en materia educativa de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible requiere esfuerzos coordinados en todos los niveles entre la totalidad de asociados involucrados. Al respaldar los

esfuerzos de los gobiernos para asegurar una educación inclusiva de calidad y oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, se espera que los asociados definan claramente sus compromisos respectivos y la naturaleza de su apoyo, en función de sus propias ventajas comparativas. En vista de la diversidad tanto de los asociados en favor del desarrollo como del respaldo que pueden brindar, la coordinación es esencial en los planos nacional, regional y mundial.

Coordinación en el plano nacional: en los países se puede lograr la coordinación mediante una variedad de mecanismos o alianzas existentes. La naturaleza y la dinámica de los mecanismos de coordinación con los que ya cuenta el sector educativo varían entre contextos nacionales muy diversos. Puede que los compromisos del ODS 4 requieran que se afiancen y/o adapten los mecanismos existentes, a fin de velar por que realmente abarquen todo el sector y sean inclusivos y liderados por los países.

El Comité de Dirección del ODS 4–Educación 2030: en el plano internacional, el Comité de Dirección del ODS 4–Educación 2030, convocado por la UNESCO, constituye el mecanismo mundial de múltiples partes interesadas de gobernanza del ODS 4. El objetivo principal del Comité de Dirección es proporcionar orientación estratégica, evaluar los avances sobre la base del *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo*, formular recomendaciones a la comunidad educativa sobre las prioridades y medidas clave para cumplir la nueva agenda, dar seguimiento y promover una financiación adecuada, y alentar la coordinación de las actividades de los asociados. El Comité de Dirección está integrado por 34 miembros, principalmente Estados Miembros y los organismos que patrocinan conjuntamente la Educación 2030 (UNESCO, PNUD, UNFPA, ACNUR, UNICEF, ONU-Mujeres, Banco Mundial y OIT), la OCDE, la Alianza Mundial para la Educación, organizaciones regionales, organizaciones de docentes y redes de la sociedad civil.

Mecanismos de coordinación en el plano regional/subregional: la coordinación regional y subregional es esencial para respaldar los esfuerzos nacionales y asegurar la armonización entre los esfuerzos en los planos mundial y nacional. En la medida de lo posible, los mecanismos regionales de coordinación deberán establecerse a partir de mecanismos y estructuras existentes, y ajustarse a ellos, incluidos los mecanismos de coordinación más amplios de las Naciones Unidas para el seguimiento y la presentación de informes, creados en el marco general de seguimiento de los ODS. En los mecanismos de coordinación regional de la Educación 2030 participan representantes de los organismos copatrocinadores de la Educación 2030, organizaciones regionales y redes regionales de la sociedad civil, así como otros asociados regionales e internacionales que podrían contribuir a respaldar el desarrollo de la educación en países de la región.

Los planos regional y subregional son clave, tanto para informar al Comité de Dirección sobre las realidades regionales y las prioridades nacionales, como para reflejar las orientaciones mundiales brindadas por dicho comité en las actividades en los países. Con el fin de garantizar una articulación óptima entre el Comité de Dirección, que trabaja en el ámbito mundial, y las realidades de los países, el mecanismo de coordinación del plano (sub)regional deberá incluir a miembros del Comité de Dirección de alcance mundial que representen a la región.

3. Principales ámbitos de la asistencia técnica de la UNESCO para la formulación de políticas y el planeamiento en todo el sistema

Los países se encuentran en fases muy distintas cuando se trata de integrar el ODS 4– Educación 2030 en el desarrollo nacional de la educación. Pueden darse distintos casos y situaciones dependiendo del estado de los procesos de planeamiento y los plazos. Por ejemplo, un país puede estar comenzando apenas un análisis sectorial con miras a un nuevo ciclo próximo de políticas y planeamiento; de ser así, esto representa una gran oportunidad de incluir el debate sobre el significado y las repercusiones particulares del ODS 4 en ese preciso momento para el país, y garantizar que el nuevo ciclo de planeamiento tome en cuenta los puntos de vista nacionales acerca del ODS 4. No obstante, otro país podría estar en medio del ciclo de formulación de políticas y planeamiento, lo que le deja menos margen de maniobra; en ese caso particular, el país podría buscar oportunidades de entablar un debate sobre el ODS 4 en el contexto de los exámenes periódicos del ciclo de planeamiento que tiene lugar en ese momento. Las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO deberán encontrar la manera más adecuada y útil de aprovechar el ODS 4 para mejorar la agenda de educación nacional en curso.

Sin importar la fase del ciclo de formulación de políticas y planeamiento en que se encuentre un país, hay un cierto número de ámbitos clave que permiten aplicar el ODS 4 y el marco de acción correspondiente de forma estratégica, y que pueden facilitar la asistencia técnica que presta la UNESCO al país. En pocas palabras, dichos ámbitos son los siguientes:

1. Fomento de una comprensión nacional común del ODS 4–Educación 2030 entre una amplia gama de partes interesadas.
2. Determinación de deficiencias en materia de políticas partiendo de análisis del sector de la educación, a la luz del ODS 4–Educación 2030.
3. Formulación de prioridades y estrategias normativas en un nuevo ciclo.
4. Utilización de simulaciones y proyecciones para el planeamiento, incluido el cálculo de costos.
5. Mejora del sistema de seguimiento y evaluación.

Una vez más, es importante tener en cuenta que como los países pueden estar en fases distintas de sus ciclos de formulación de políticas y planeamiento, se debe adaptar la labor de las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO para que responda de la mejor manera posible a las necesidades de ese momento del país, aprovechando la oportunidad para reiterar la importancia de la agenda mundial de educación. Por tanto, aunque la lista de ámbitos de acción se presenta como un proceso lógico y racional, en la que un ámbito de acción es consecuencia del anterior, es la realidad la que debe dictar dónde debe comenzar la contribución de la UNESCO para ser más pertinente.

Son varias las directrices y herramientas metodológicas disponibles para el análisis y el fortalecimiento de capacidades del sector de la educación. Estas metodologías mantienen su vigencia en el contexto del cumplimiento del ODS 4. Sin embargo, al emplear las herramientas es importante centrarse en los principios clave del ODS 4 (como el aprendizaje, la inclusión, la equidad, la pertinencia y el aprendizaje a lo largo de toda la vida). El anexo 1 contiene algunos ejemplos de preguntas orientativas correspondientes a las metas del ODS 4. La nota de información 2 sobre el desglose de los compromisos del ODS 4–Educación 2030, elaborada por la Sección de Asociaciones de Colaboración, Cooperación e Investigación (ED/ESC/PCR),

brinda también un panorama de las repercusiones del ODS 4 (anexo 2). Debido a que el capítulo 3 (Recursos técnicos) contiene un inventario de las herramientas y metodologías de formulación de políticas y planeamiento disponibles, las herramientas y metodologías siguientes se utilizarán principalmente en las esferas de 1) el análisis del sector de la educación, y 2) el análisis de las necesidades en materia de capacidades y el fortalecimiento de estas últimas.

Teniendo esto presente, en las secciones siguientes se detalla cada ámbito de acción y se dan orientaciones generales para garantizar que la UNESCO aplique un enfoque coherente de la asistencia técnica en el plano local en cada uno de ellos.

3.1 Determinación de las deficiencias en materia de políticas partiendo de los análisis del sector de la educación, a la luz del ODS 4–Educación 2030

Un primer paso para preparar el cumplimiento del ODS 4 en el desarrollo nacional de la educación es un inventario/examen de los planes, políticas, estrategias y programas nacionales existentes del sector de la educación, y una evaluación de la capacidad de ejecución a la luz del ODS 4. Un ejercicio de este tipo podría ayudar a las oficinas fuera de la Sede a orientar el diálogo con sus autoridades educativas respectivas, con miras a adaptar el ODS 4–Educación 2030 al contexto nacional.

Objetivos

Los principales objetivos de este ejercicio son detectar las deficiencias en materia de políticas y capacidad en los sistemas existentes para el cumplimiento del ODS 4, y formular medidas para colmarlas. El Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) llevó a cabo un inventario aparte para determinar los datos que estaban disponibles, y sus fuentes, para los indicadores del ODS 4 en 2015-2016. El IEU también organizó varios talleres regionales en los que se impartió formación a estadísticos nacionales sobre el marco de indicadores de la Educación 2030, y en el futuro se ofrecerá formación adicional. Por esta razón, el análisis de las deficiencias en materia de políticas y capacidad se deberá realizar, en la medida de las posibilidades, en coordinación con las actividades del IEU. Por otra parte, en lugar de ofrecer un análisis completo del sector, este ejercicio tiene por finalidad ayudar a los Estados Miembros a hacer un rápido análisis de sus planes, políticas y programas de educación existentes, así como de la capacidad de ejecución del gobierno a la luz de las metas del ODS 4, con el fin de determinar los ámbitos clave de intervención normativa y el fortalecimiento de capacidad necesario.

Enfoque

Para lograr la mayor participación posible de todas las partes interesadas, este ejercicio debe llevarse a cabo organizando amplias consultas inclusivas y participativas, así como campañas de concienciación pública de envergadura. Esto puede suponer un ejercicio extremadamente complicado y desafiante, especialmente porque el ODS 4 reitera claramente la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida, el cual requiere una coordinación y colaboración entre varios ministerios competentes. Sin embargo, es fundamental que los países sepan en qué punto se encuentran, para así poder fijar sus objetivos y determinar la forma de proceder más eficaz. Este ejercicio, por ende, representa una inversión necesaria que puede permitir ahorrar recursos considerables en los años venideros. Al mismo tiempo, éste no debe realizarse de forma aislada. En la medida de lo posible, el análisis de las deficiencias puede integrarse en las actividades de planeamiento del sector principal existentes en los países, como los exámenes sectoriales conjuntos y los exámenes intermedios, cuando su calendario lo permita. En el anexo 1 se presenta, a modo de ejemplo, una larga lista de preguntas que pueden plantearse durante el análisis de las deficiencias.

Para llevar a cabo este ejercicio completamente se necesitan recursos financieros y humanos considerables. Incluso una pequeña reseña bibliográfica requiere un alto nivel de

conocimientos técnicos. Toma también mucho tiempo encontrar, examinar y analizar todos los documentos pertinentes (el anexo 1 contiene preguntas que pueden servir de orientación). En algunos países pueden precisarse conocimientos técnicos adicionales, debido a la falta de personal en el gobierno. Si el país decide realizar un ejercicio más completo, que comprenda encuestas y debates de grupos focales en los planos nacional y subnacional, serán necesarios recursos suplementarios para las encuestas, la dirección, la formación de facilitadores, y el acopio y análisis de datos.

Las necesidades de cada país serán distintas, por lo que se alienta a las oficinas fuera de la Sede a entablar debates con los gobiernos para escoger el enfoque más práctico para este ejercicio. Se deberán estudiar asimismo las posibilidades de cooperación con otros asociados para el desarrollo.

El caso de países frágiles y afectados por conflictos

El cumplimiento del ODS 4 supone un reto para todos los países, pero los frágiles y afectados por conflictos deben afrontar un gran número de dificultades que hacen que un análisis completo de las deficiencias resulte particularmente complejo. Con frecuencia no hay datos disponibles, en especial en las zonas afectadas por conflictos, a pesar de que son las que necesitan más respaldo. Por motivos de seguridad, puede ser imposible reunir datos y celebrar consultas sobre el terreno en algunas de las zonas más afectadas. Es posible que varios organismos de socorro y ONG estén proporcionando servicios de educación, lo que dificultaría la coordinación.

Para resolver estos problemas, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIEP) ha formulado directrices en colaboración con otros asociados para el desarrollo (véase el anexo 2 para más detalles). Se insta a los colegas de las oficinas fuera de la Sede a consultar esos materiales al planificar el respaldo para países frágiles y afectados por conflictos.

3.2 Reformulación de las prioridades y estrategias normativas

Ya sea en el inicio de un nuevo ciclo de formulación de políticas y planeamiento o durante uno que ya haya comenzado, se deberán encontrar oportunidades en el que un inventario de las deficiencias en materia de políticas pueda contribuir a guiar la (re)formulación de políticas a la luz de las nuevas metas del ODS 4.

Objetivos

El objetivo principal en este ámbito es ayudar a los Estados Miembros a reformular las prioridades y estrategias normativas. Las políticas que se decida aplicar diferirán en los distintos países en función de varios factores, entre ellos cuál de las metas del ODS 4 y los segmentos de población no se toman debidamente en cuenta, o tienen más retraso, y sus propias prioridades y capacidades nacionales de desarrollo. Tomando como base el análisis de las deficiencias (véase la sección anterior), las oficinas fuera de la Sede, con el respaldo técnico necesario de las oficinas regionales y la Sede, liderarán un proceso orientado a formular recomendaciones normativas, de tal forma que las autoridades nacionales u otras partes interesadas en puestos de influencia puedan utilizar los resultados para lograr un verdadero cambio de las políticas y los sistemas educativos, en particular integrar el ODS 4–Educación 2030 en las políticas nacionales de la manera más conveniente, tomando en consideración el contexto y las prioridades locales.

La serie final de recomendaciones normativas tendrá las finalidades siguientes:

- readaptar los objetivos y metas normativas a los compromisos y aspiraciones del ODS 4–Educación 2030, en la mayor medida posible;

- afrontar las posibles repercusiones en los procesos de planeamiento estratégico actuales y futuros;
- hacer frente a las posibles repercusiones en la coordinación y administración del sector de educación;
- remediar las deficiencias en materia de capacidad;
- hacer frente a las repercusiones en cuanto a recursos financieros y humanos; y
- aprovechar las oportunidades de integración y una labor intersectorial coherente.

Las recomendaciones sobre políticas deberán aportar una propuesta detallada y convincente que contenga la justificación y el procedimiento para examinar y ajustar al ODS 4–Educación 2030 el enfoque normativo (objetivos y metas) y las prioridades actuales de los planes existentes a mediano y largo plazo. Por tanto, las recomendaciones normativas deberán, en la medida de lo posible, comprender lo siguiente:

- un desglose de las etapas o medidas prácticas específicas que es necesario aplicar;
- un párrafo de conclusión que ponga nuevamente de relieve la importancia de pasar a la acción.

Enfoque

Los países que ya están aplicando una política/plan sectorial disponen de varias oportunidades para realizar ajustes, en particular durante las evaluaciones sectoriales conjuntas, que se convierten cada vez más en plataformas para el examen de políticas y estrategias, y durante la formulación de planes operacionales anuales/trienales, que es cuando se puede poner en marcha un ejercicio de redefinición de prioridades que comprende el replanteamiento progresivo de las prioridades/estrategias normativas, así como de las actividades e inversiones, con miras a armonizar los planes del sector de la educación y las metas de la Educación 2030.

La UNESCO puede participar en este proceso a) asumiendo el papel de asociado técnico para compartir su experiencia cuando lo soliciten los gobiernos y los asociados locales de la esfera de la educación; y b) como miembro del Grupo Local de Educación en un país en el que esté presente. En los países en los que la UNESCO no cuente con una oficina de representación, se alienta a las oficinas fuera de la Sede a colaborar por conducto de los Grupos Locales de Educación, a fin de proporcionar orientación y apoyo, y a participar en el diálogo en torno a la contextualización e integración del ODS 4 en los planes del sector de la educación.

A continuación se proponen unas cuantas directrices para formular recomendaciones normativas, que se desprenden de los análisis de las políticas y deficiencias y de los procesos nacionales de consulta, teniendo presente que los contextos y capacidades de los países difieren considerablemente, y que este ejercicio ya se puede estar llevando a cabo en muchos de ellos. La UNESCO debe trabajar en estrecha colaboración con los Grupos Locales de Educación u otros mecanismos sectoriales de diálogo/coordinación al formular recomendaciones normativas, y atenerse al principio de partir de la base de los procesos existentes. Velar por la colaboración en la formulación de recomendaciones normativas ayudará a garantizar que se entable un amplio diálogo sectorial, participativo e inclusivo, indispensable tanto para contar con el compromiso de todos los actores de la educación, como para asegurar que su respaldo y recursos sean totalmente coherentes con las políticas propuestas. Las directrices son las siguientes:

1. **Exponer claramente el objetivo de la recomendación.** El primer paso al formular una recomendación normativa es decidir cuál será su objetivo. ¿Será introducir una nueva legislación, o enmendar leyes existentes? ¿Será una nueva estrategia

gubernamental, el cambio de orientación de una estrategia actual, o la mejora de una política o un servicio existentes? ¿O será llamar la atención acerca de una cuestión específica, como las disparidades entre hombres y mujeres en los resultados del aprendizaje, o la necesidad de una educación inclusiva para ampliar el acceso de grupos marginalizados? Fijar un objetivo claro para una recomendación normativa sobre la base de pruebas/análisis es esencial para ayudar a influir en las decisiones.

2. **Determinar el público destinatario.** Si una recomendación supone revisar una estrategia sectorial, el público destinatario podría ser los ministros. Si el objetivo es recaudar financiación para el sector, la audiencia más adecuada será probablemente un comité parlamentario o departamentos gubernamentales. No obstante, en el contexto actual de desglose del ODS 4–Educación 2030, el público destinatario principal deberá ser el ministro de educación, que es el responsable de dirigir y coordinar la formulación y aplicación de políticas del sector. Sin embargo, también es importante determinar cuáles son las partes interesadas clave y la influencia que pueden ejercer en las decisiones normativas, es decir, qué asociados en favor del desarrollo, representantes de la sociedad civil, ONG, departamentos del gobierno, sindicatos de docentes, agrupaciones de padres, comunidades, etc. tendrán un interés en las recomendaciones propuestas.
3. **Definir precisamente la recomendación y vincularla claramente con la(s) cuestión(es).** El asunto que requiera una decisión normativa deberá explicarse lo más detalladamente posible, estableciendo un nexo directo con el análisis o examen del sector. La recomendación deberá exponerse en una frase clara y concisa. En un texto que vincule la recomendación normativa con las pruebas y el debate se explicarán las razones en las que se basa la recomendación. Incluir un breve análisis de la cuestión, que plantee de forma pormenorizada qué estrategia, legislación o política gubernamental se aplica en ese momento, y por qué la evaluación/análisis señala la necesidad de realizar cambios, será también de gran valor para los encargados de la formulación de políticas. Las recomendaciones deberán entonces limitarse a la cuestión de la que se trate y a la propia evaluación/análisis.
4. **Proponer opciones alternativas cuando sea posible.** De haber diversos enfoques que los encargados de la formulación de políticas pudieran aplicar para resolver la cuestión, es recomendable poner de relieve las ventajas y desventajas de cada uno de ellos, partiendo de la evaluación/análisis o las pruebas. Esto facilitará la toma de decisión, y ayudará a reforzar la influencia y pertinencia de la evaluación/análisis para los responsables de la toma de decisiones.
5. **Tomar en cuenta el entorno y los obstáculos económicos sectoriales y nacionales, tanto actuales como futuros.** En muchos casos, las limitaciones de los presupuestos gubernamentales en cuanto a los montos disponibles son grandes, en especial para gastos imprevistos. Por tanto, aunque mediante los análisis/exámenes sectoriales se puedan encontrar orientaciones normativas adecuadas para resolver ciertas cuestiones, si éstas requieren gastos considerables será poco probable que se adopten. Cuando sea posible, las recomendaciones no deberán entrañar costos adicionales, o demostrar que son económicamente viables, es decir que aunque se tenga que gastar dinero ahora, se ahorrarán grandes sumas de gasto público en el futuro. Es probable que sean muy bien acogidas las recomendaciones normativas que produzcan beneficios al mismo tiempo que reducen los costos.
6. **Garantizar que las recomendaciones encajen en el marco normativo existente y/o la estrategia sectorial actual.** Adaptar una nueva estrategia sectorial es un proceso largo y que lleva mucho tiempo, en el que los periodos para conseguir pruebas y voluntad política, mediante análisis/exámenes del sector y diálogos sobre políticas, son bastante extensos. En el contexto actual de adaptación a la agenda Educación 2030, es prudente proponer recomendaciones normativas que puedan encajar

fácilmente en una estrategia sectorial, un marco nacional a mediano plazo, un programa gubernamental o una legislación ya existentes. Es más probable que los encargados de la formulación de políticas las acepten, y que tengan más repercusiones por sí mismas. Teniendo presente que una recomendación puede influir en la formulación de una nueva política/estrategia, cuando se elaboran las recomendaciones es importante tomar en consideración las evoluciones actuales y futuras de las políticas en el ámbito en cuestión. Así pues, a los países que están en el final de su ciclo de planeamiento y/o están dispuestos a formular una nueva estrategia/política se les respaldará dentro de las perspectivas de la agenda Educación 2030.

7. **Emplear pruebas comparativas internacionales.** Cuando se elaboran recomendaciones normativas es importante remitirse, en la mayor medida posible, a enfoques similares puestos en marcha en otros países, y poner de relieve los aciertos y reveses utilizando ejemplos de casos reales. Si otro país ha tratado una cuestión normativa de forma particularmente exitosa, se dará mucha más solidez a una recomendación haciendo referencia a esa práctica idónea internacional. Esto es aún más cierto si el ejemplo es de un país con características similares en términos de tamaño, demografía, economía y sistema político, y si el caso es innovador, eficaz en relación con los costos y su éxito está demostrado. Se alienta también a los Estados Miembros a emplear en la mayor medida posible datos internacionalmente comparables del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), a fin de cotejar sus avances con los de otros países.
8. **Adaptar el lenguaje al público destinatario.** Las recomendaciones normativas deberán presentarse en un lenguaje claro, ameno y sencillo, que pueda comprender fácilmente cualquier lector sin conocimientos previos del tema en cuestión. En general, al público al que se dirigen las recomendaciones normativas le interesará, más que la metodología, que las conclusiones tengan solidez. Lo importante es jerarquizar la información para los encargados de la formulación de políticas y, por su parte, incluir un enlace a las conclusiones del diagnóstico/examen del sector será suficiente. Se deberá evitar emplear términos académicos y técnicos en las recomendaciones normativas.
9. **Describir las repercusiones/implicaciones esperadas de las recomendaciones propuestas.** Cuando resulte posible, se deberán señalar las posibles repercusiones que traería aplicar, o no, la recomendación. Al redactar las recomendaciones, es importante presentar argumentos claros que demuestren de qué manera, según el análisis/examen, la recomendación beneficiará al sistema educativo y la sociedad en los planos individual, comunitario y nacional. Para esto serán útiles ejemplos prácticos que demuestren la eficacia en la vida real.
10. **Destacar las medidas que se deberán aplicar.** Los encargados de la formulación de políticas deben hacer frente a una gran cantidad de cuestiones que requieren atención y la adopción de medidas. Por ello, las recomendaciones normativas deben convencerlos de que la cuestión puesta de relieve por el análisis/examen sectorial (readaptación de las políticas/planes sectoriales actuales al ODS 4–Educación 2030) es importante, y que la forma de proceder propuesta, de ponerse en marcha, contribuirá al desarrollo de la educación en algún sentido.
11. **Indicar, para cada recomendación, las prioridades, los costos y el calendario.** Es importante que cada recomendación normativa comprenda indicaciones sucintas y asesoramiento de expertos sobre las cuestiones siguientes:
 - la prioridad concedida a la recomendación (alta, mediana o baja, en comparación con el resto de las recomendaciones propuestas);
 - el nivel de dificultad para una aplicación exitosa (alto, mediano o bajo);

- el nivel de costos (alto, mediano o bajo, o ningún costo financiero);
- el calendario indicativo para la aplicación (largo, mediano o corto plazo).

Visión general de los recursos y herramientas

Los documentos clave del planeamiento nacional son el marco nacional a mediano plazo (1 a 3 años) y el plan nacional socioeconómico (10 a 15 años). Éstos contribuirán a que los Estados Miembros comprendan mejor la agenda Educación 2030 y se la apropien. Lo anterior también es necesario para garantizar que las autoridades nacionales acojan con agrado las recomendaciones. Por tanto, los especialistas en educación de las oficinas fuera de la Sede deberán procurar que las recomendaciones normativas propuestas sean conformes a los datos y conclusiones de las evaluaciones de las necesidades, los diagnósticos del sector y/o exámenes de las políticas, y el Sistema de Evaluación Común para los Países (ECP) de las Naciones Unidas, incluida la información proveniente de las consultas y el diálogo sobre políticas de las partes interesadas.

Asimismo, es importante destacar que, mientras que las etapas precedentes constituyen requisitos previos para obtener recomendaciones normativas sólidas, éstas no garantizan su viabilidad ni que sean aceptadas por los encargados de la formulación de políticas. Para que estos últimos adopten las recomendaciones entran en juego muchos factores, pero una recomendación basada en pruebas firmes, cuya aplicación sea eficaz en relación con los costos y que tome en cuenta las prácticas idóneas de otros países tiene más probabilidades de ser aceptada y de influir en los debates sobre políticas.

Los modelos de simulación de políticas educativas (véase la próxima sección) sirven para definir las prioridades normativas y facilitar el diálogo sobre políticas, mediante una evaluación de la viabilidad y la jerarquización de las distintas opciones normativas, así como el reajuste de las existentes. Las oficinas fuera de la Sede deberán ayudar a los ministros de educación y los asociados a comprender mejor las necesidades en materia de recursos (humanos, físicos, técnicos y financieros) para aplicar políticas coherentes con las metas definidas en el Marco de Acción Educación 2030, y también a establecer mejor las prioridades y ajustar el logro de las metas a las prioridades y las capacidades de los recursos del país. En la medida de lo posible, la UNESCO deberá participar en el diálogo sobre políticas durante la elaboración/actualización del modelo de simulación.

Otra herramienta que vincula las etapas del análisis sectorial y la formulación de políticas es un marco lógico que sirve para estructurar las conclusiones del análisis del sector educativo y convertirlas en una cadena causal que facilite la jerarquización y la formulación de políticas. Los marcos de resultados, como el enfoque del marco lógico, facilitan el planeamiento basado en los resultados y ayudan a establecer una jerarquía lógica de los objetivos, ya que definen las políticas y estrategias pertinentes para la aplicación y el seguimiento y evaluación de las intervenciones y programas normativos. Las oficinas fuera de la Sede pueden promover el uso de matrices de marcos lógicos, tras la elaboración/reajuste de análisis sectoriales que tomen en consideración los ámbitos ampliados o nuevos que cubre el ODS 4, como una herramienta para formular y jerarquizar mejor sus políticas nacionales.

3.3 Utilización de simulaciones y proyecciones para el planeamiento, incluido el cálculo de costes

Los procesos que se describen en este documento se basan en la premisa de que ya se han superado un cierto número de etapas preliminares clave de planeamiento, como parte integrante del mismo proceso de elaboración del plan de ejecución del ODS 4 – Educación 2030 dirigido por el país. En esta parte de las directrices se reconoce que lo ideal sería que, para llevar a cabo las tareas que comprenden los ejercicios de proyección y simulación de los costos, se exigiera por lo menos una amplia experiencia o conocimientos en materia

de planeamiento normativo y estratégico, junto con un buen dominio del cálculo y las tecnologías de la información (en general de las hojas de cálculo) y una buena comprensión de las finanzas públicas y las estadísticas macroeconómicas y/o educativas.

Objetivos

El principal objetivo en este caso consiste en que los Estados Miembros aprovechen las ventajas de emplear metodologías de proyección y simulación de costos suficientemente comprobadas, para dar mayor credibilidad a su plan nacional de cumplimiento de las políticas y estrategias del ODS 4–Educación 2030. Por otra parte, la UNESCO puede ayudar a los Estados Miembros a realizar un inventario adecuado de las lagunas de financiación, e informar periódicamente sobre ellas, así como a promover de forma convincente una asignación adecuada de recursos para respetar las prioridades nacionales del ODS 4–Educación 2030 en el marco de plataformas nacionales, regionales e internacionales de diálogos normativos y/o negociaciones/compromisos de financiación.

Enfoque

Desde el principio debe quedar claro para el personal de las oficinas fuera de la Sede encargado de convencer a los Estados Miembros y acompañarlos en este ejercicio de proyección, simulación y cálculo de costos de todo el sector³, que lo realmente importante es hacer este ejercicio bien, en la medida de las posibilidades, habida cuenta de las limitaciones y la calidad de los datos disponibles, aplicando metodologías comprobadas. Se deberán enviar mensajes claros a los Estados Miembros, por medio de cartas oficiales firmadas conjuntamente por la UNESCO y sus copatrocinadores de la Educación 2030, en las que se pongan de relieve las ventajas de aplicar metodologías integrales comprobadas de ese tipo. Las posibles ventajas de ese enfoque integral podrían ser, entre otras, las siguientes:

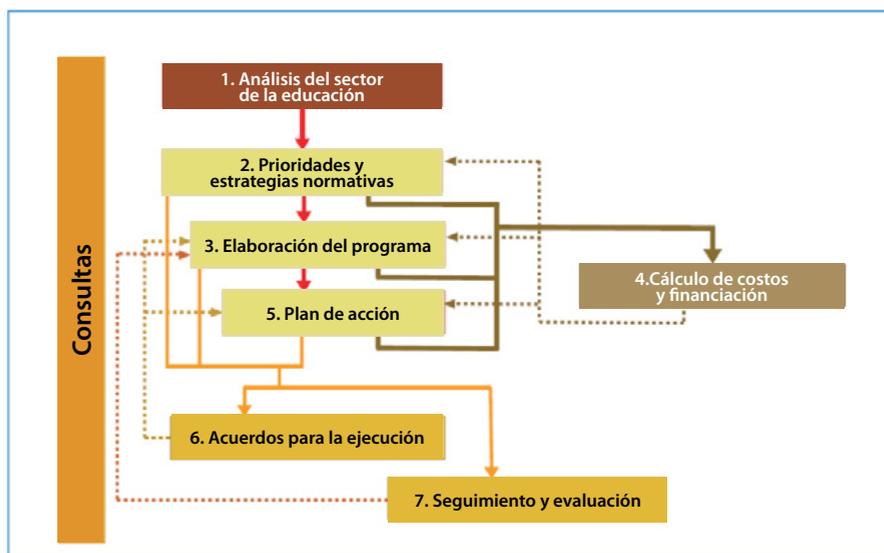
- una mayor credibilidad de los cálculos de los costos para toda posible política del ODS 4–Educación 2030 escogida de manera inclusiva y participativa, ya que corresponden a la capacidad fiscal interna del país y la capacidad de absorción;
- racionalización de las decisiones de inversión y transacciones de los países, de tal forma que los recursos que puedan lograr obtener se asignen donde más se necesiten y donde puedan tener mayores repercusiones en las prioridades del sector educativo;
- refuerzo de la capacidad de los ministerios competentes en materia de educación de negociar sus necesidades presupuestarias más eficazmente con los ministerios de finanzas y/o planeamiento (coordinación de la ayuda internacional); y
- mejor capacidad de prever los déficits de financiación y la movilización de recursos de la ayuda externa.

En el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar de 2000, la comunidad mundial afirmó que “ningún país que se comprometa seriamente con la Educación para Todos se verá frustrado

3 Aunque la naturaleza universal del ODS 4–Educación 2030 proporciona un marco ideal para considerar aplicar un enfoque más amplio y sólido para todo el sector al emplear modelos de simulación que garanticen la coherencia del sector o remedian los desequilibrios entre los sectores y dentro de los mismos, se aconseja al personal de las oficinas fuera de la Sede que mantenga cierta flexibilidad y no presione mucho a los Estados Miembros para que apliquen este enfoque, en los casos en los que la falta de los datos de buena calidad necesarios requiera un enfoque más sencillo y realista, o cuando los Estados Miembros se encuentren en una situación de crisis/conflicto en la que las decisiones se deban tomar rápidamente y la atención se centre en una serie limitada de prioridades educativas. No obstante, se deben poner en marcha planes para mejorar gradualmente el carácter exhaustivo de las políticas y estrategias nacionales de educación, a fin de mantener la universalidad de los compromisos del ODS 4–Educación 2030.

por falta de recursos en su empeño por lograr esa meta” e hizo referencia a un “plan creíble” para ello⁴. La falta de fondos no deberá poner en riesgo las oportunidades educativas de los miles de millones de educandos que tienen derecho a recibir una educación de calidad. Este compromiso de la comunidad internacional cobra actualmente mayor importancia en la agenda más ambiciosa de los ODS. Se deberá recordar a los Estados Miembros, los donantes y los asociados los compromisos colectivos de asignar a la educación, i) de los recursos internos, por lo menos entre un 4% y un 6% del PIB y/o entre un 15% y un 20% del gasto público; y ii) de las fuentes internacionales de financiación, por lo menos el 0,7% del ingreso nacional bruto (INB) para la asistencia para el desarrollo prestada en el extranjero. Estos compromisos contraídos en el Foro Mundial sobre la Educación 2015 figuran en la Declaración de Incheon.

Tal como se ilustra en el gráfico⁵ a continuación, debe tomarse en cuenta que los modelos de proyección, simulación y cálculo de costos, además de ser una herramienta clave para definir las prioridades normativas, no están destinados necesariamente a utilizarse en un solo ejercicio. Así pues, pueden emplearse también repetidamente para influir de forma retroactiva en otros cambios y revisiones de las primeras etapas hasta que las prioridades, estrategias y opciones normativas seleccionadas, incluidas sus intervenciones programáticas conexas, tengan consecuencias en materia de recursos que se consideren realistas, sostenibles desde un punto de vista financiero y aplicables dentro de la capacidad actual o prevista de un país determinado.



Al mismo tiempo, incluso unos años después de ponerse en marcha el plan inicial de aplicación, los cambios de las condiciones sobre el terreno podrían requerir que se modificara el plan en curso aprobado. Los modelos de simulación podrán ser igualmente necesarios en caso de una revisión de este tipo en intervalos previstos o imprevistos.

- 4 Además de la transparencia necesaria y los aspectos relativos a la participación y el rigor del proceso, incluida la aplicación de un modelo de simulación comprobado, la credibilidad de los planes del ODS 4–Educación 2030 dependerá considerablemente de cómo se desglose el cálculo de los costes para cada meta y del nivel más bajo posible de centros de costes descentralizados en el sistema de educación de un país determinado. Lo ideal sería desglosar también el cálculo de los costes entre las metas intermedias (esto es, 2020, 2025 y 2030) a fin de obtener estimaciones más realistas que tomen en cuenta los cambios anticipados de las tasas de inflación y del panorama global macroeconómico previsto para un cierto país.
- 5 Fuente: Alianza Mundial para la Educación/Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIEP).

No obstante, por razones prácticas, se espera que los miembros del personal de las oficinas fuera de la Sede que aplicarán estas directrices actúen sobre todo como facilitadores y consigan, cuando sea necesario, una asistencia técnica adaptada para los Estados Miembros en la esfera de la proyección y la simulación de costos, a menos que tengan las dotaciones necesarias y el tiempo para ayudar a los Estados Miembros directamente. En este último caso, estas directrices contienen también referencias de una gran cantidad de documentos y herramientas de tipo técnico, elaborados en su mayoría por la UNESCO, para el personal que esté interesado en refrescar o profundizar sus conocimientos sobre los aspectos técnicos y operativos de los métodos de proyección y simulación de costos, con miras a brindar una asistencia técnica directa bien estructurada a los Estados Miembros.

Reconociendo las limitaciones existentes del alcance geográfico de la presencia sobre el terreno de la UNESCO y, posiblemente, de los recursos financieros que podrían requerirse para diversas misiones sobre el terreno en los países que pudieran necesitar asistencia técnica, estas directrices se han elaborado con el propósito de ofrecer recomendaciones no técnicas, sino orientadas a los procesos y estructuradas, que resulten lo suficientemente sencillas y directas para ser aplicadas por todo el personal sobre el terreno de la esfera de la educación, a fin de conducir a los Estados Miembros a la fase de finalización de planes nacionales educativos creíbles, asequibles y sostenibles desde un punto de vista financiero, y que tengan en cuenta el ODS 4.

3.4 Mejora del sistema de seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación son fundamentales para elaborar decisiones y planes normativos empíricos, así como para poner en marcha intervenciones pertinentes y eficaces, orientadas a lograr el ODS 4. En la Declaración de Incheon se expresó claramente que se necesitaba un sólido seguimiento mundial y regional de la aplicación de la agenda de la educación, basado en la recopilación de datos, el análisis y la presentación de informes en los países. Además, se resolvió desarrollar sistemas nacionales integrales de seguimiento y evaluación, a fin de producir datos sólidos para la formulación de políticas y la gestión de los sistemas educativos, así como para velar por la transparencia y la rendición de cuentas.

Aunque un país pueda contar ya con un sistema de seguimiento y evaluación para supervisar el rendimiento de su sistema educativo, puede resultar necesario revisarlo para plasmar los requisitos del ODS 4 y sus metas conexas. El proceso de rediseño de un sistema de seguimiento y evaluación para supervisar el ODS 4 supone un esfuerzo colectivo y un enfoque innovador para buscar oportunidades nuevas y emergentes, así como para hacer frente a dificultades de reciente aparición o ya existentes.

Objetivos

El respaldo para mejorar un sistema nacional de seguimiento y evaluación a la luz del ODS 4 deberá tener en cuenta las cuestiones siguientes:

- ¿Qué datos se necesitarán para elaborar indicadores pertinentes para supervisar el ODS 4 y sus metas conexas en el plano nacional?
- ¿Qué sistema de seguimiento y evaluación se deberá elaborar para facilitar el seguimiento y la evaluación sistemáticos del ODS 4 en el plano nacional?
- ¿Cómo puede diseñarse un sistema de seguimiento y evaluación de ese tipo, de tal forma que se garantice su solidez, sostenibilidad y posibilidad de ampliación?

Enfoque

A pesar de que para un país es conveniente contar con una estrategia de educación que abarque todo el sector, la cual será la más indicada para una aplicación sinérgica del ODS 4, en realidad muchos países están elaborando aún estrategias/planes/políticas sectoriales individuales

para subsectores (como la educación básica, el Cuidado y Desarrollo de la Primera Infancia, la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP), la educación superior, la educación no formal (ENF), etc.). Por otra parte, muchos de esos planes subsectoriales no disponen de un marco o plan de seguimiento y evaluación verdadero o aplicable. Un importante avance sería que los países dedicaran esfuerzos a dotarse de un plan creíble del sector de la educación (de preferencia que abarcara todo el sector), que contenga un plan de seguimiento y evaluación bien formulado.

Debe tenerse en cuenta que muchos planes anteriores de seguimiento y evaluación bien definidos no se aplicaron cabalmente debido a una falta de real voluntad política y la poca firmeza del compromiso de las partes interesadas que participaban en el seguimiento. Para llegar al fondo del ODS 4, es esencial que los responsables, tanto de la toma de decisiones como de la puesta en práctica, se comprometan firmemente a trabajar en estrecha colaboración aplicando un enfoque común.

Junto a un sólido respaldo político, se necesita un Sistema de Información sobre la Administración de la Educación (EMIS) firme e institucionalizado, que vincule datos e información de varias fuentes, como evaluaciones de los logros del aprendizaje, encuestas educativas, encuestas de la fuerza laboral, encuestas domiciliarias y sistemas de evaluación del rendimiento de los docentes y las escuelas, para asegurar que el seguimiento del ODS 4 se realice de forma sistemática y sinérgica.

Asimismo, un fortalecimiento continuo de la capacidad nacional es un factor crítico para crear un sistema de seguimiento y evaluación sólido y sostenible para la Educación 2030. En este sentido deberán destacarse dos puntos importantes. Un seguimiento eficaz del ODS 4 requerirá: i) una verdadera colaboración y participación de todas las partes interesadas para poder afianzar las capacidades, no solo de los organismos gubernamentales, sino también de otros interesados de la esfera del seguimiento y la evaluación, como las comunidades locales, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil; y ii) la formulación de metodologías e indicadores innovadores, para lo que es esencial una sólida capacidad nacional.

1. *¿Qué datos se necesitarán para elaborar indicadores pertinentes de seguimiento de la agenda Educación 2030 en el plano nacional?*

El amplio alcance del ODS 4 requiere que se reúna una amplia gama de información interrelacionada, que se utilizará para supervisar y evaluar sus progresos desde diferentes ángulos y tomando en cuenta diversos aspectos. Esto repercute en gran medida en la formulación de indicadores de seguimiento y la necesidad de datos para ello. Así pues:

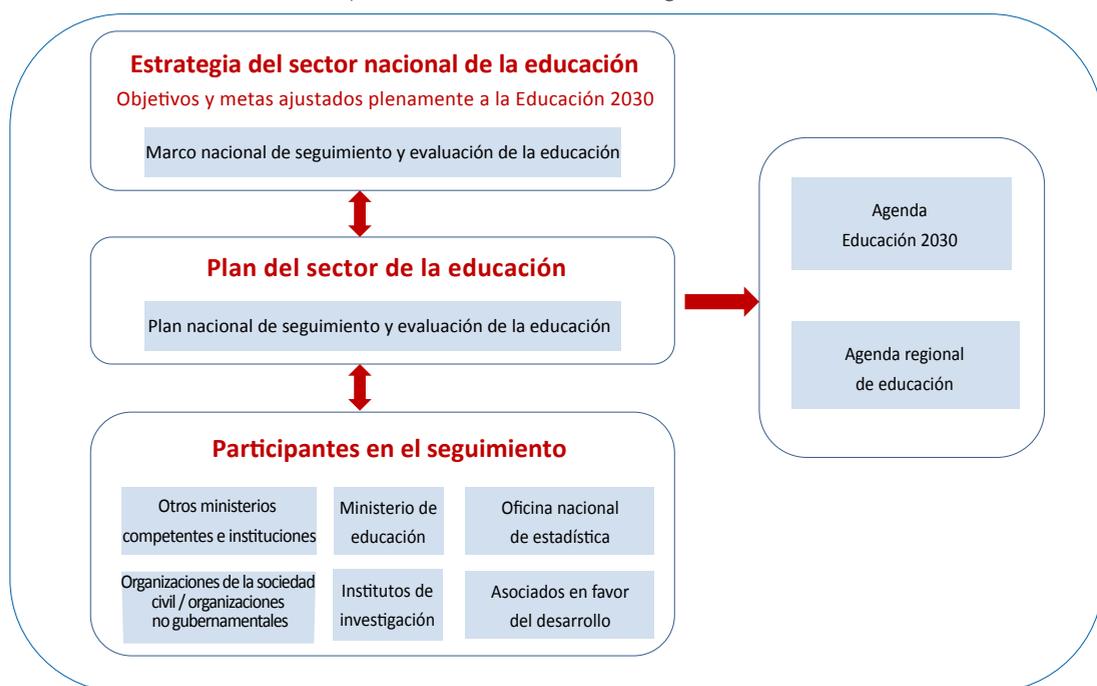
- Algunos de los indicadores cuentan con una amplia aceptación internacional y se dispone de los datos para elaborarlos. No obstante, a la luz de la nueva agenda de los ODS, se debe ampliar el alcance y la cobertura de dichos indicadores, sobre todo para incluir más datos desglosados, como el quintil de ingresos/riqueza, los grupos de población desfavorecidos, la cobertura de zonas geográficas subnacionales, los factores público/privado, entre otros.
- En el caso de algunos indicadores, aunque se haya realizado la labor metodológica, muchos países no están listos aún para poner en marcha mecanismos para el acopio de los datos que se necesitan para elaborar los indicadores.
- En algunas metas del ODS 4 queda por realizarse un amplio trabajo metodológico, a fin de crear nuevos indicadores para evaluar y supervisar sus progresos de forma adecuada y comparativa.

Muchos de los indicadores de la Educación 2030 reposarán en datos de distintas fuentes. Es importante que todos los proveedores y usuarios de datos tengan una concepción común de dichos indicadores, y apliquen metodologías estándar aceptadas para elaborarlos,

interpretarlos y emplearlos de forma coherente. A fin de comprender mejor las necesidades en materia de datos a la luz del ODS 4, sobre la base de los 43 indicadores temáticos propuestos, el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), en colaboración con otros organismos, está finalizando actualmente metadatos completos y actualizados para los indicadores de los ODS.

2. ¿Qué sistema de seguimiento y evaluación deberá diseñarse para facilitar el seguimiento y evaluación sistemáticos del ODS 4 en el plano nacional?

El seguimiento y la evaluación de la agenda del ODS 4 deben ser parte integrante del sistema existente de seguimiento y evaluación del plan nacional del sector educativo. La naturaleza multisectorial del ODS 4 requerirá la participación de múltiples partes interesadas. Por ello, es imprescindible revisar y redefinir el sistema existente de seguimiento y evaluación de la educación, para que responda más adecuadamente a las necesidades que surgen en materia de seguimiento de los ODS. Un sistema de ese tipo tendrá las características siguientes:



- Los sistemas de seguimiento y evaluación deberán elaborarse como parte del plan de seguimiento y evaluación del plan nacional del sector educativo en el que se integra el ODS 4–Educación 2030. Al diseñarse la estrategia y los planes nacionales futuros de educación deberá tomarse en cuenta la totalidad de la agenda de los ODS. En la integración se garantizarán la sostenibilidad y la apropiación nacional del seguimiento y evaluación de la agenda Educación 2030. Se evitará que haya sistemas de seguimiento duplicados o paralelos que pudieran causar ineficiencia y confusión. En el diagrama a continuación se ilustra el mecanismo de seguimiento de la Educación 2030 en el plano nacional.
- Algunos países pueden disponer de varios planes subsectoriales (atención y educación de la primera infancia (AEPI), educación básica, educación superior, etc.). En el caso de los Estados federales, puede haber varias estrategias y planes sectoriales en el plano provincial. En dichos casos, es esencial contar con un mecanismo de seguimiento

que vincule todos esos planes de seguimiento y evaluación sectoriales, con una coordinación eficaz en todos los niveles y una visión común. Asimismo, un sistema de ese tipo debe estar en sintonía con sistemas de seguimiento y evaluación de otros ODS.

- El sistema debe ser lo suficientemente sólido para responder a la naturaleza dinámica del ODS 4 y la participación de múltiples partes interesadas.
- Mientras que el seguimiento evaluará el progreso del cumplimiento del ODS 4 respondiendo a la pregunta “¿qué está sucediendo y de qué manera?”, las evaluaciones periódicas (exámenes) pueden estimar las repercusiones de las intervenciones y medidas en torno al ODS 4. El seguimiento y la evaluación en conjunto pueden proporcionar información completa para planificar y poner en marcha estratégicamente intervenciones pertinentes, así como aplicar medidas correctivas cuando sea necesario.
- Por último, para el seguimiento y la evaluación sistemáticos del ODS 4 no solo será necesaria la participación de varias partes interesadas, sino también que éstas actúen de manera coherente y de forma bien coordinada.

3. *¿Cómo se puede, en el diseño de un sistema de evaluación y seguimiento eficaz de ese tipo, asegurar su solidez, sostenibilidad y posibilidad de ampliación?*

- Para garantizar que un mecanismo de seguimiento y evaluación funcione coherentemente, podrá ser necesario establecer un organismo o mecanismo de coordinación interinstitucional en el que participen interesados clave en el seguimiento, y que tenga un mandato claramente definido.
- Como se menciona en la Declaración de Incheon, para supervisar el ODS 4 se requiere un enfoque multidimensional que abarque el diseño, las aportaciones, el contenido, los procesos y los resultados del sistema⁶. Un ejercicio previo de inventario de los datos que abarque todo el sector puede ayudar a definir el contenido de los datos y las metodologías correspondientes a dichas dimensiones. Ese ejercicio deberá permitir establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación bien coordinado, que brinde un panorama completo de los progresos de la agenda nacional de educación.
- Partiendo de las conclusiones del inventario de datos de todo el sector y tras integrar la agenda Educación 2030 en el plan del sector de la educación existente (o un plan futuro del sector de la educación), se podrá redefinir el marco respectivo de seguimiento y evaluación del sector de la educación, junto con el plan de seguimiento y evaluación pertinente en el que se ha incorporado completamente el seguimiento sistemático de los ODS. Los marcos y planes de seguimiento y evaluación de ese tipo, ajustados a los ODS, deberán estipular las funciones y responsabilidades (quién hace qué, cuándo y cómo) de los interesados competentes del seguimiento y la evaluación (como el ministerio de educación, otros ministerios competentes, el organismo nacional de estadística, los órganos de evaluación, las instituciones de investigación, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales) para el seguimiento conjunto de los ODS. Además, deberán definir las medidas/actividades adicionales necesarias

6 Marco de Acción de la Educación 2030, párr. 97.

(creación de metodologías, acopio de datos adicionales, etc.) dentro del marco del seguimiento de los ODS, así como las normas y acuerdos de coordinación.

- Es importante destacar que una labor y colaboración amplias podrían necesitar que se crearan nuevos enfoques y metodologías para formular y emplear indicadores nacionales pertinentes para los ODS, con el fin de evaluar de manera completa sus avances. Por otra parte, contar con estándares, clasificaciones, definiciones, metodologías y normas respecto de la calidad de los datos comunes será fundamental para elaborar y emplear indicadores de seguimiento de los ODS comparables.
- Reforzar la capacidad pertinente en materia de seguimiento y evaluación dentro del país también es vital, ya que el seguimiento de los ODS requiere una nueva manera de pensar, así como nuevas prácticas y enfoques. Esto se debe a que para ello es indispensable una colaboración y coordinación más estrechas entre una amplia gama de partes interesadas en todos los planos (del local al mundial), para que cumplan sus funciones de forma coherente.
- Al mismo tiempo que responden a la necesidad de realizar un seguimiento sistemático de metas muy ambiciosas y multidimensionales con recursos cada vez más limitados, los países deben emplear sus recursos de forma eficaz buscando y adoptando constantemente soluciones locales innovadoras y adecuadas, y potenciando tecnologías y prácticas sostenibles, con lo que se crean sinergias.
- Como la participación multipartita en distintos niveles es crítica para garantizar la rendición de cuentas y el éxito del seguimiento de los ODS, también es esencial promover los ODS y el seguimiento participativo entre la comunidad del seguimiento y la evaluación.
- Los exámenes periódicos, que completarán y reforzarán en mayor medida los esfuerzos orientados a velar por la aplicación exitosa del ODS 4, deberán realizarse con regularidad.

4. Lo que puede hacer la UNESCO para ayudar a los Estados Miembros a integrar el ODS 4–Educación 2030 en las políticas y el planeamiento de todo el sector

En la labor sectorial de la UNESCO de la esfera de la educación encaminada a respaldar a los Estados Miembros, las oficinas fuera de la Sede cumplen una función clave en los ámbitos siguientes:

- promover un sólido plan de educación que abarque todo el sector, guiado por los principios globales de inclusión y equidad;
- poner a disposición las herramientas y recursos diseñados y elaborados por la UNESCO;
- poner a los países en contacto con la ayuda y servicios técnicos de la Organización;
- organizar sesiones periódicas de información con los encargados de la toma de decisiones de este ámbito de los países; y
- establecer contacto con las oficinas regionales, la Sede y los institutos de la UNESCO para recibir información sobre actividades en curso (elaboración de herramientas), programas de formación disponibles, misiones de expertos técnicos, entre otros. Este proceso de comunicación y colaboración debe sistematizarse y, de ser posible, establecerse formalmente.

4.1 Ámbitos clave de las oficinas fuera de la Sede

Habida cuenta de la función de primer orden que se asignó a la UNESCO en cuanto al ODS 4, es importante que cada oficina fuera de la Sede cuente con una voz y un canal de asistencia técnica pertinentes en este ámbito. Mientras que las actividades concretas que realizará cada oficina fuera de la Sede se deberán escoger en función de las necesidades y solicitudes específicas de cada país en la esfera de las políticas y el planeamiento en todo el sistema, se recomienda que estas oficinas se centren en los cinco ámbitos siguientes:

1. Promover un sólido ejercicio de análisis de las deficiencias, cuando resulte apropiado.
2. Participar en las consultas y mecanismos de examen de las políticas y el planeamiento en curso. Esto comprende una participación activa en el Grupo Local de Educación u otros mecanismos sectoriales de diálogo para respaldar las etapas de formulación de políticas y estrategias. Donde la UNESCO no sea un organismo residente, tomar parte virtualmente en reuniones y enviar comentarios escritos sobre los ajustes normativos propuestos, a la luz de la nueva agenda de educación.
3. Recabar fondos y movilizar asociaciones de colaboración. En particular, esto abarca la labor de coordinación necesaria con otros organismos de las Naciones Unidas, donantes y asociados en favor del desarrollo (véase la sección sobre la cuestión más adelante).

4. Proporcionar asistencia técnica y respaldar el fortalecimiento de capacidades, ya sea directamente o transmitiendo las demandas específicas a las oficinas regionales e institutos correspondientes. Para el ODS 4 esto es particularmente complejo en los ámbitos de las simulaciones, las proyecciones y el cálculo de costos, así como en lo relacionado con el seguimiento y la evaluación, para lo que se tendría que pedir asistencia técnica adicional a los institutos competentes.
5. Fomentar constantemente procesos ordinarios (o por solicitud) coherentes y sistemáticos de seguimiento de la Educación 2030 que requieran ajustar las orientaciones normativas o las hipótesis de aplicación, y dar respaldo a los Estados Miembros en ese marco. Esto supone promover activamente ante el gobierno y otros interesados la importancia de un seguimiento y evaluación coordinados sistemáticos (examen periódico) de la Educación 2030. Estas iniciativas deberán crearse como parte de un mecanismo existente de seguimiento y evaluación, y no por separado.

4.2 Posibles iniciativas que las oficinas fuera de la Sede pueden proponer al gobierno

La función más importante de las oficinas fuera de la Sede es garantizar que los gobiernos, en su papel protagonista para el ODS 4, reciban un respaldo técnico adecuado de la UNESCO. Asimismo, estas oficinas pueden contribuir proponiendo actividades clave a los gobiernos. La experiencia del pasado demuestra que hay tres momentos básicos en los que esta función puede ser crucial, a saber: a) durante el análisis de las deficiencias en materia de políticas; b) en el momento de la planificación; y c) en todas las etapas relativas al seguimiento y la evaluación. Cabe señalar que las posibles iniciativas siguientes son solo sugerencias y que, de ser aceptadas por el gobierno, es fundamental que las oficinas fuera de la Sede ofrezcan, de ser necesario o adecuado, la asistencia técnica de la UNESCO.

1. En relación con el análisis de las deficiencias en materia de políticas

Podría convenir que el gobierno creara un equipo técnico conformado por el personal técnico del ministerio de educación y otros ministerios que participan en el cumplimiento del ODS 4, de preferencia los del planeamiento, el trabajo y las mujeres, así como las oficinas nacionales de estadística. Es importante que este equipo esté liderado por el órgano de coordinación del sector de la educación ya existente o, tal vez, por un comité nacional del ODS 4, si el país ha decidido crear uno. Entre las posibles actividades que llevará a cabo el equipo técnico, se podrían tener en cuenta las siguientes:

- *Elaborar un marco analítico.* En colaboración con la UNESCO y otros asociados, el gobierno deberá crear un marco analítico para el análisis de las deficiencias, partiendo de las herramientas y marcos existentes que se presentan más adelante, que refleje el contexto, logros y dificultades específicos del país.
- *Realizar una reseña bibliográfica.* Sobre la base del marco analítico, el equipo técnico reunirá y examinará las políticas, planes, documentos de programas/proyectos y documentos de investigación existentes.
- *Recopilar datos adicionales.* Cuando sea posible, se deberán reunir datos adicionales por medio de debates de grupos focales, encuestas y reuniones de consulta. Se recomienda conseguir información de los planos subnacionales (gobiernos estatales o provinciales, escuelas, etc.) y los principales interesados (como los docentes).

- *Elaborar un informe.* Partiendo de la información recabada y analizada, el equipo técnico deberá redactar un informe de análisis de las deficiencias, que podría seguir el siguiente esquema:

Capítulo	Cuestiones que se abordarán
Introducción	Metodología del ejercicio (como las fuentes de información utilizadas). Composición del equipo técnico.
Capítulo 1: Contexto nacional	Contexto de desarrollo del país, incluido el progreso y las dificultades en materia educativa.
Capítulo 2: Análisis de los planes, políticas y programas existentes	Conclusiones del análisis de los planes, políticas y programas existentes para cada una de las metas del ODS 4.
Capítulo 3: Encontrar las deficiencias	Análisis de las deficiencias y sus causas. Se podrían presentar las deficiencias por categoría (planeamiento, actuación, verificación y ajuste), a fin de encontrar el vínculo que falta.
Capítulo 4: Estrategias para subsanar las deficiencias	Posibles estrategias que se necesitan para subsanar las deficiencias observadas, con miras a alcanzar las metas del ODS 4.
Conclusión	Resumen de las conclusiones y próximas etapas.

- *Realizar consultas y finalizar el informe.* Una vez que el equipo técnico ha redactado el informe, se deberán organizar reuniones de consulta y validación en los planos nacional y subnacional, a las que se invitarán a las principales partes interesadas.

Se recomienda a las oficinas fuera de la Sede las siguientes medidas de apoyo a las actividades antes mencionadas:

- 1) promoción de un sólido análisis de las deficiencias;
- 2) recaudación de fondos y movilización de asociaciones de colaboración; y
- 3) provisión de asistencia técnica y respaldo del refuerzo de capacidades.

2. En relación con el planeamiento

El ciclo de formulación de políticas y planeamiento del sector de la educación deberá respetarse en el plano nacional. Como ya se explicó, las oficinas fuera de la Sede pueden cumplir diversas funciones dependiendo del momento del ciclo de planeamiento en que se estén celebrando las consultas sobre el ODS 4. Sin embargo, en todos los casos es importante que las oficinas fuera de la Sede no solo participen en el ciclo de planeamiento, sino que también propongan al gobierno posibles maneras de mejorar su capacidad técnica en este ámbito, en particular en cuanto a la disponibilidad de los datos, las proyecciones, las simulaciones y el cálculo de costos. A continuación figuran posibles propuestas para los gobiernos en esta esfera, a saber:

- realizar un inventario de los datos de todo el sector, lo cual podrían promover activamente las oficinas fuera de la Sede en consulta con el Grupo Local de Educación;
- fortalecer la capacidad técnica del ministerio de emplear y ajustar los modelos de simulación para entender las compensaciones entre las opciones normativas;
- vincular los debates normativos y la jerarquización con debates más amplios sobre otros ODS, en consonancia con cuestiones sobre desarrollo nacional;
- fomentar políticas holísticas e intersectoriales para alcanzar metas como la 4.2 y 4.7, cuyo alcance va más allá del sector de la educación, con miras a abarcar

diversas cuestiones como la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial;

- reiterar la importancia de armonizar todas las iniciativas, asociados y recursos del sector de la educación en una política y marco de resultados únicos; y
- promover una estrategia nacional de fortalecimiento de capacidades en el proceso, no solo a la luz de las nuevas metas del ODS 4, sino de la consolidación de las capacidades del sistema.

3. *En relación con el seguimiento y la evaluación*

Los países se encuentran en distintas fases en cuanto a la madurez de sus sistemas de seguimiento y evaluación en el ámbito de la educación. Las oficinas fuera de la Sede no solo deberán promover una integración adecuada de las metas nacionales del ODS 4 en el sistema existente de seguimiento y evaluación, sino también aprovechar la oportunidad de canalizar respaldo técnico a esta esfera. Entre otras posibles propuestas para el gobierno, las oficinas fuera de la Sede podrían tomar en cuenta las siguientes:

- examinar y replantear el marco y el plan de seguimiento y evaluación, que deberán formar parte de su(s) plan(es) respectivo(s) del sector de la educación, y encontrar modalidades y enfoques para realizar un seguimiento de las metas del ODS que no sean aún objeto del mismo;
- fortalecer la capacidad pertinente en materia de seguimiento y evaluación en todos los niveles;
- encontrar opciones innovadoras y adecuadas para un seguimiento sostenible y asequible de la Educación 2030; y
- realizar exámenes periódicos, como parte del seguimiento y evaluación nacionales de la Educación 2030.

4.3 **Posibles iniciativas que las oficinas fuera de la Sede pueden proponer a los interesados no gubernamentales**

Como en el ODS 4 se pide prestar más atención a los grupos desfavorecidos, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones de la sociedad civil pueden aportar información alternativa muy necesaria, así como enfoques innovadores para hacer frente a las necesidades de individuos desfavorecidos y, con frecuencia, olvidados. Las oficinas fuera de la Sede pueden cumplir una función destacada al reunir a gobiernos y ONG, posiblemente facilitando su participación en los mecanismos de coordinación existentes (Grupos Locales de Educación, grupos de trabajo temáticos, entre otros). La lista a continuación enumera posibles maneras de llevar a cabo lo anterior, a saber:

- Considerar, cuando sea posible y el tiempo lo permita, realizar investigaciones conjuntas con ONG sobre cuestiones clave del ámbito educativo.
- Alentar a las ONG a participar en los debates en torno a la formulación de políticas y estrategias, integrando grupos temáticos que podrían crearse para debatir/validar las conclusiones del análisis del sector de la educación, la formulación de prioridades normativas y las estrategias de aplicación.

- Incitar a las ONG a encontrar los atascos para la aplicación eficaz de las políticas y estrategias existentes, e informar sobre ellos; y promover políticas específicas para llegar a ciertos grupos de población.
- Recomendar y proponer a los interesados no gubernamentales de la esfera de la educación, habida cuenta de su contribución fundamental al seguimiento holístico e inclusivo de la Educación 2030, que realicen lo siguiente:
 - participar activamente en un organismo interinstitucional de coordinación y un inventario de datos que abarque todo el sector;
 - contribuir a formular una estrategia y un plan de seguimiento y evaluación, en los que se integre plenamente el seguimiento sistemático de los ODS;
 - afianzar la capacidad pertinente en materia de seguimiento y evaluación para complementar los esfuerzos del gobierno en favor del seguimiento de la Educación 2030;
 - encontrar, dirigir y ampliar opciones innovadoras y adecuadas para un seguimiento participativo, sostenible y asequible;
 - invitar a las ONG de la esfera de la educación a establecer vínculos con otras que trabajen en ámbitos distintos de los ODS (salud, alimentación, etc.) para determinar las necesidades y diseñar estrategias educativas integradas; y
 - ampliar el seguimiento participativo de la Educación 2030 a los niveles más básicos.

4.4 Labor de coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y otros asociados

Es fundamental que la UNESCO procure crear alianzas con otros asociados en favor del desarrollo dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Es posible que muchos de ellos hayan puesto en marcha proyectos y realizado investigaciones acerca de algunas de las cuestiones clave. La Evaluación Común para los Países (ECP) de las Naciones Unidas dispone de valiosa información sobre asuntos educativos en cada país.

- Compartir información con los asociados en favor del desarrollo y organismos de las Naciones Unidas es el primer paso para evitar la posible duplicación de esfuerzos y, al mismo tiempo, la única manera de garantizar una mejor adecuación de la labor en torno al ODS 4 y los demás ODS. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo existente es un mecanismo importante para entablar una colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, destinada a respaldar a los ministerios de educación en la aplicación del ODS 4 y las metas conexas en el plano nacional.
- Cuando sea posible, se podría considerar realizar actividades conjuntas, como investigaciones conjuntas, la financiación conjunta de consultores externos y la organización conjunta de reuniones de consulta.
- Los Grupos Locales de Educación existentes y todo tipo de mecanismo de coordinación del sector de la educación servirán de plataformas eficaces para

el intercambio de información, las consultas, el diálogo sobre políticas y la coordinación. La UNESCO deberá también informar a todos los demás organismos de las Naciones Unidas y asociados en favor del desarrollo sobre la totalidad del proceso, en el marco de uno más amplio de difusión de información. Las alianzas podrían limitarse a las que realicen actividades en la esfera de la educación.

- Cuando la UNESCO no disponga de una presencia sobre el terreno apropiada, pero pueda contar con los representantes de los copatrocinadores, como el UNICEF, el Banco Mundial, entre otros, las oficinas fuera de la Sede deberán procurar conseguir su ayuda para que los países respeten las directrices proporcionadas por la Organización.
- A fin de aprovechar las oportunidades de financiación conjunta, o incluso facilitar que se subsanen rápidamente los déficits de financiación, siempre será aconsejable que el personal de las oficinas fuera de la Sede vele por que los miembros del Grupo Local de Educación, ya sea que pertenezcan o no a las Naciones Unidas, participen en el proceso, en la medida de lo posible. En el caso de que los miembros del Grupo Local de Educación no manifiesten su interés en participar en labores técnicas, el personal sobre el terreno deberá procurar celebrar para ellos reuniones de información conjuntas con funcionarios del gobierno, lo más regularmente posible.
- En el ámbito del seguimiento y la evaluación, las oficinas fuera de la Sede deberán trabajar en estrecha colaboración con los Grupos Locales de Educación, y promover activamente que éstos se encarguen de lo siguiente:
 - garantizar los vínculos en materia de seguimiento entre el ODS 4 y otros ODS;
 - enviar mensajes colectivos a sus interlocutores nacionales competentes sobre el seguimiento sistemático de los ODS, y convencerlos sobre la importancia de ello;
 - dar apoyo técnico para afianzar las capacidades nacionales en materia de seguimiento y evaluación de forma coherente y sinérgica (evitar la duplicación);
 - garantizar una coordinación eficaz entre ellos mismos, así como con el gobierno, para evitar las duplicaciones; y
 - compartir prácticas e iniciativas idóneas en materia de seguimiento y evaluación de otras iniciativas y actividades similares.

4.5 Dónde encontrar apoyo técnico dentro de la UNESCO

En el caso de que una oficina fuera de la Sede necesite apoyo técnico adicional, a continuación figura una serie de actividades de respaldo con las que pueden contribuir las oficinas regionales, los institutos y la Sede.

Función de las oficinas regionales

- Examinar y difundir la experiencia obtenida sobre el terreno y promover el aprendizaje a partir de las enseñanzas en el plano regional entre los especialistas del programa (sincronizar su labor con la de la Sede en este ámbito).

- Elaborar y mantener una plataforma profesional de intercambio para los especialistas del programa de la región.
- Proporcionar respaldo técnico a las oficinas fuera de la Sede y afianzar sus capacidades, cuando sea posible.
- Dar a conocer todos los vínculos entre el ODS 4 y los demás ODS y adaptarlos a las especificidades de la región. Esto puede realizarse por medio de seminarios, boletines, plataformas, foros en línea, etc.
- Asignar estratégicamente recursos financieros a las oficinas fuera de la Sede que lo necesiten.
- Agrupar los recursos humanos disponibles en la región para proyectos específicos, como resulte adecuado.
- Promover diversos proyectos ante los posibles asociados para la financiación y el cumplimiento de la región, a fin de aumentar la notoriedad.

Función de los institutos especializados

- Difundir, en sus ámbitos específicos de competencia, las lecciones extraídas en la esfera del ODS 4. Esta información deberá publicarse en la plataforma que mantiene la Sede.
- Organizar periódicamente debates profesionales sobre aspectos clave pertinentes para el logro del ODS 4.
- Conceptualizar, compartir y promover, en sus ámbitos de competencia, los vínculos entre el ODS 4 y los demás ODS.
- Elaborar herramientas y directrices en sus ámbitos de competencia.
- Cuando se solicite, brindar respaldo técnico especializado a oficinas fuera de la Sede y Estados Miembros.

Función de la Sede

- Contribuir a hacer realidad el ODS 4 elaborando documentos de antecedentes, directrices y herramientas técnicas y exámenes mundiales de prácticas idóneas.
- Dar información sobre tendencias globales a los Estados Miembros y las oficinas fuera de la Sede. Sobre esa base, realizar actividades de promoción ante las delegaciones permanentes, comisiones nacionales, autoridades ministeriales, etc.
- Consolidar y difundir las lecciones extraídas de la experiencia sobre el terreno. Establecer y mantener un repositorio en línea para ello.
- Organizar un examen de las lecciones extraídas, con miras a diferenciar las que se pueden generalizar en la labor del sector, de las que son específicas a un contexto regional/nacional.
- Poner al día periódicamente a las oficinas fuera de la Sede sobre las prácticas idóneas que pudieran contribuir a la consecución del ODS 4.

- Crear y publicar un inventario de los vínculos entre el ODS 4 y los demás ODS. Esto debe realizarse en colaboración con otros asociados dentro y fuera de la UNESCO y las Naciones Unidas.
- Respaldo técnicamente el proceso, en coordinación con las oficinas regionales.
- Participar activamente en actividades de recaudación de fondos en el plano mundial y apoyar a las oficinas fuera de la Sede, en coordinación con las oficinas regionales.
- Mantener una lista de expertos especializados en ámbitos sensibles del ODS 4.

5. Recursos técnicos

El objetivo de este capítulo consiste en presentar un amplio panorama de los recursos existentes que pudieran ayudar a las oficinas fuera de la Sede a dar asistencia a los países para diseñar y aplicar, o revisar, de la mejor manera posible, sus planes educativos nacionales o provinciales, con miras a integrar, de ser necesario, las metas del ODS 4.

Son varios los recursos disponibles que tienen el mismo objetivo, pero que en algunos casos aplican enfoques diferentes. Es necesario comprender sus diferencias, para así dar a los países una guía útil sobre los mejores recursos que se pudieran adoptar. La elección deberá responder al contexto nacional en términos de factores como la capacidad humana, los recursos financieros y la naturaleza del plan (corto, mediano o largo plazo). Por ejemplo, un sofisticado Sistema de Información sobre la Administración de la Educación (EMIS) no resulta necesariamente útil para países con una infraestructura tecnológica deficiente y poca capacidad. Al mismo tiempo, es preciso mejorar la situación vigente y anticipar la evolución futura. En este contexto, se deberá recomendar escoger un sistema flexible. Esto supone tener siempre presente que es indispensable la apropiación por parte del país, así como la autonomía de este último a corto plazo.

5.1 Recomendaciones para las oficinas fuera de la Sede

Se deben plantear ciertas preguntas en relación con el asunto de los recursos técnicos. Reflexionar sobre éstos y tratar de encontrar las mejores respuestas posibles es esencial al escoger la línea de acción. Entre las principales consideraciones deberán figurar la apropiación, la capacidad, la sostenibilidad y los costos.

1. **¿Cuáles son los distintos recursos disponibles, y cuáles son los más idóneos para abordar el asunto en cuestión?** Diversos factores como la pertinencia, el tiempo, la sofisticación, el presupuesto y la capacidad ayudarán a determinar qué opción es más eficaz en relación con los costos y sostenible en el tiempo. Dedicar el tiempo necesario para evaluar adecuadamente las distintas opciones disponibles y considerar los pros y los contras ahorrará tiempo y recursos a la larga.
2. **¿Quién deberá encargarse del diseño y la aplicación?** Con frecuencia se presiona a los ministerios para que obtengan resultados rápidamente y contraten a empresas o consultores del sector privado. Aunque esto pueda responder a una necesidad a corto plazo, a la larga no favorece el refuerzo de capacidades, la apropiación y la autonomía. Cuando sea posible, se deberá aplicar un enfoque de refuerzo de capacidades orientado a aumentar la capacidad del ministerio y su sentimiento de apropiación.

3. **Una pregunta conexas relativa a la adecuación del nivel de tecnicidad al contexto nacional.** El nivel de tecnicidad deberá corresponder a la capacidad y las necesidades del país. Los ministerios no deberán descartar herramientas técnicas complejas si éstas cumplen su cometido y si ellos mismos tienen la capacidad de emplearlas. Por el contrario, una herramienta compleja que no se domine cabalmente y cuyo nivel de sofisticación sea innecesario puede ser abrumadora. No es inusual que las herramientas costosas y complejas se dejen de utilizar cuando falta la capacidad interna para ello. Por tanto, se recomienda, en la mayor medida posible, elaborar las herramientas internamente e incrementar el nivel de complejidad con el paso del tiempo. En los casos en los que la herramienta se cree externamente, se deberá prestar la debida atención a su utilidad y la capacidad del personal ministerial para adoptarla.

En algunos casos podría ser beneficioso para los países crear un comité conjunto que evaluara los recursos disponibles para el asunto en cuestión. La participación de expertos nacionales, asociados internacionales y algunos agentes de la sociedad civil podría contribuir a reunir competencias y, al mismo tiempo, incrementar la transparencia en el proceso de selección.

Las recomendaciones específicas para las oficinas fuera de la Sede son las siguientes:

- Se deberán escoger las herramientas y enfoques adecuados en las fases tempranas de todo nuevo programa o proyecto, para evitar las confusiones y, en consecuencia, desperdiciar tiempo y recursos financieros.
- La cuestión de los recursos técnicos está estrechamente vinculada a la del fortalecimiento de la capacidad nacional. En este sentido, el proceso de selección de las herramientas y prácticas idóneas que se aplicarán deberá ser inclusivo y contar con la participación, en particular, de técnicos nacionales.
- El respaldo proporcionado en forma de asesoramiento externo debe ir de la mano de una transferencia de competencias y aptitudes. La oficina fuera de la Sede podría plantear al ministerio lo anterior, como requisito previo de todo acuerdo de cooperación técnica.
- En el proceso para encontrar las herramientas adecuadas, se deberá averiguar en qué países ya se ha utilizado el recurso técnico. ¿Qué lecciones se extrajeron de esta experiencia? Este principio permitiría ahorrar tiempo y dotarse del recurso apropiado.

5.2 Recursos técnicos disponibles

La eficacia de la oficina fuera de la Sede en el marco de este proceso dependerá de los recursos técnicos disponibles para responder a las necesidades de los países. Todos los que han sido diseñados y elaborados por la UNESCO en su conjunto, incluidos los institutos, se ponen a disposición de los países gratuitamente.

Las herramientas y los recursos disponibles en el anexo 2 están diseñados específicamente para satisfacer las necesidades técnicas en materia de políticas y planeamiento que podrían surgir en relación con el ODS 4.

Anexo 1. Preguntas de orientación propuestas para examinar los planes, políticas y programas existentes

A fin de facilitar el análisis, los países podrían considerar emplear algunas de las preguntas de orientación que figuran a continuación para examinar los planes, políticas y programas existentes. Estas preguntas, formuladas para cada meta, se crearon para la región de Asia y el Pacífico a principios de 2016. Se alienta a las oficinas fuera de la Sede a adaptarlas a los nuevos contextos, cuando y como resulte adecuado.

Meta 4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

Principales logros esperados en la Meta 4.1:

- Proporcionar durante 12 años educación primaria y secundaria gratuita, financiada con fondos públicos, inclusiva, equitativa y de calidad, de los cuales al menos nueve serán obligatorios.
- Garantizar, una vez terminado el ciclo completo de educación primaria y secundaria, que todos los niños hayan sentado las bases que representan las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo, y hayan obtenido saberes disciplinares y aptitudes cognitivas y no cognitivas que les permitan desarrollar su potencial plenamente, los cuales se definen en los planes de estudio y normas oficiales y se evalúan en función de los mismos.
- Eliminar las disparidades entre los sexos en las tasas de finalización de la educación primaria y secundaria.

Preguntas de orientación propuestas

Políticas

1. ¿Cuál es la duración legal de la educación obligatoria?
2. ¿Cuál es la definición de la educación gratuita? ¿Concierne solo la matrícula? ¿Cuánto dura la educación gratuita?
3. ¿Le corresponde a todo residente de un país, sin importar su ciudadanía, recibir educación gratuita y obligatoria?
4. ¿Se han encontrado grupos particularmente desfavorecidos en los diagnósticos/análisis anteriores del sector de la educación?
5. ¿Existen políticas y programas orientados específicamente a favorecer a los grupos desfavorecidos?
6. ¿Se expresan claramente las metas de las políticas/programas, con indicadores cuantificables y un plan viable para un seguimiento y una evaluación sistemáticos?

Aplicación

1. ¿En qué medida las normas y planes de estudio actuales reflejan la necesidad de garantizar la calidad y pertinencia de la educación, incluidas las aptitudes, competencias, valores, cultura, conocimientos y atención a las cuestiones de género?
2. ¿Están los directores de escuelas y los docentes cualificados/certificados/formados para cumplir sus responsabilidades?
3. ¿Existen modos alternativos de aprendizaje y enseñanza para niños y adolescentes desescolarizados, incluso en situaciones de emergencia?
4. En los contextos plurilingües, ¿se imparte la enseñanza en la primera infancia en el idioma materno de los niños?
5. ¿Se cuenta con sistemas nacionales de evaluación sólidos e integrales para evaluar los resultados del aprendizaje en puntos críticos, incluidas las aptitudes cognitivas y no cognitivas?
6. ¿En qué medida los resultados de la evaluación, tanto formativa como sumativa, nutren las políticas y los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula?
7. ¿Se utilizan los sistemas de evaluación para celebrar los distintos niveles de logro y promover el desarrollo de todos los educandos?
8. ¿Se toman en cuenta factores que repercuten en la igualdad entre los sexos en la educación, tales como normas y actitudes relativas al género, y las prácticas de enseñanza y aprendizaje?
9. ¿Se expresan claramente, y comprenden todos, las funciones y responsabilidades de los organismos de ejecución (gobiernos nacionales, gobiernos subnacionales, escuelas, docentes, etc.)?
10. ¿Alcanza la capacidad humana para aplicar las políticas/programas?
11. ¿Son suficientes los fondos para aplicar cabalmente las políticas/programas?

Meta 4.2: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

Principales logros esperados en la Meta 4.2:

- Dar acceso a una educación, atención y desarrollo de la primera infancia, de calidad y holísticos, a todos los niños en edad de asistir al preescolar, sin importar su edad.
- Promover la impartición de al menos un año de enseñanza preescolar de calidad, gratuita y obligatoria, por parte de educadores bien formados.

Preguntas de orientación propuestas

Políticas

1. ¿Forman parte la atención y el desarrollo en la primera infancia y la educación preescolar de la educación obligatoria? De ser así, ¿a partir de qué edad?
2. ¿Se proporcionan gratuitamente la atención y el desarrollo en la primera infancia y la educación preescolar? De ser así, ¿a partir de qué edad?
3. ¿Existen una política y una estrategia de AEPI integradas y multisectoriales, respaldadas por la coordinación entre los ministerios encargados de la alimentación, la salud, la protección social e infantil, el agua/saneamiento, la justicia y la educación?

4. ¿Hay políticas, estrategias y/o planes de acción para la profesionalización del personal de la AEPI?
5. ¿Se han encontrado grupos particularmente desfavorecidos en los diagnósticos/análisis anteriores del sector de la educación?
6. ¿Existen políticas y programas orientados específicamente a favorecer a los grupos desfavorecidos?
7. ¿Se expresan claramente las metas de las políticas/programas, con indicadores cuantificables para el seguimiento y la evaluación?

Aplicación

1. ¿Se expresan claramente, y comprenden todos, las funciones y responsabilidades de los organismos de ejecución (gobiernos nacionales, gobiernos subnacionales, escuelas, docentes, etc.)?
2. ¿Son suficientes los fondos para aplicar cabalmente las políticas/programas?
3. ¿Alcanza la capacidad humana para aplicar las políticas/programas?

Meta 4.3: De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

Principales logros esperados en la Meta 4.3:

- Mejorar y hacer más equitativo el acceso a la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) y la educación terciaria. La impartición de esta última deberá hacerse gratuita progresivamente.
- Poner en marcha un aprendizaje a lo largo de toda la vida para los jóvenes y adultos mediante una participación frecuente en la educación y la formación (formal y no formal).
- Reducir la brecha entre lo que se enseña en las instituciones de educación terciaria y las demandas de las economías y las sociedades.
- Crear oportunidades para un acceso equitativo a la educación terciaria para los adultos mayores.

Preguntas de orientación propuestas

Políticas

1. ¿Se han realizado análisis de perspectivas del mercado laboral y/o económicos para nutrir los planes, políticas y programas relacionados con la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) y la educación terciaria?
2. ¿Existen políticas intersectoriales que vinculen la EFTP y la educación terciaria con la economía, las ciencias y la tecnología?
3. ¿Hay mecanismos para garantizar la calidad, la compatibilidad y el reconocimiento de las cualificaciones de la educación terciaria y facilitar las transferencias de créditos entre instituciones reconocidas de educación terciaria?
4. ¿Se cuenta con políticas y disposiciones acerca del aprendizaje a distancia de calidad en la educación terciaria?

5. ¿Existen políticas para reforzar el papel de la educación terciaria y universitaria ampliando la investigación y las perspectivas de carrera en ámbitos clave como ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), entre otras cosas comenzando a impartir temprano dichas asignaturas a niñas y mujeres?
6. ¿Se expresan claramente las metas de las políticas/programas, con indicadores cuantificables para el seguimiento y la evaluación?

Aplicación

1. ¿Existen mecanismos para establecer/promover alianzas eficaces, en particular entre los sectores público y privado, y velar por que los empleadores y sindicatos contribuyan a aplicar las políticas?
2. ¿Se han organizado campañas para promover la EFTP, la educación terciaria y universitaria, y el aprendizaje, educación y formación de adultos para todos, en las que se presta una atención particular a la igualdad entre hombres y mujeres y el acceso de grupos vulnerables?
3. ¿Hay suficientes fondos para aplicar cabalmente las políticas/programas?
4. ¿Se expresan claramente, y comprenden todos, las funciones y responsabilidades de los organismos de ejecución (gobiernos nacionales, gobiernos subnacionales, escuelas, docentes, etc.)?
5. ¿Alcanza la capacidad humana para aplicar las políticas/programas?

Meta 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Principales logros esperados en la Meta 4.4:

- Lograr un acceso equitativo a la EFTP, tanto formal como no formal, presencial y en línea, garantizando la calidad.
- Dar mayor énfasis a emplear la EFTP para adquirir no solo aptitudes específicas al trabajo, sino también “aptitudes transferibles” como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad, el trabajo en equipo, las habilidades comunicativas y la resolución de conflictos, a fin de afianzar la capacidad de los diplomados de adaptarse a las exigencias en rápida evolución del mercado laboral.

Preguntas de orientación propuestas

Políticas

1. ¿Se han realizado estudios/encuestas/investigaciones entre los jóvenes y adultos para evaluar el nivel de sus competencias pertinentes para el empleo, un trabajo decente y el emprendimiento?
2. ¿Se cuenta con políticas intersectoriales que vinculen la EFTP y la educación terciaria con la economía, las ciencias y la tecnología?
3. ¿Existen sistemas de garantía de la calidad de la EFTP transparentes y eficaces?
4. ¿Existen marcos de cualificaciones para promover itinerarios de aprendizaje flexibles en entornos formales y no formales?
5. ¿Existen políticas y programas para poner a disposición programas de transición y servicios de orientación y consejo profesional adecuados?
6. ¿Se expresan claramente las metas de las políticas/programas, con indicadores cuantificables para el seguimiento y la evaluación?

Aplicación

1. ¿En qué medida los planes de estudio y programas de formación de EFTP son de buena calidad, y hasta qué punto abarcan tanto aptitudes específicas al trabajo como aptitudes no cognitivas/transferibles, incluidas las de empresariado, las básicas y las de TIC?
2. ¿Están los directores y el personal docente de las instituciones de EFTP cualificados/certificados?
3. ¿Se han organizado campañas para promover la EFTP, la educación terciaria y universitaria, y el aprendizaje, educación y formación de adultos para todos, en las que se presta una atención particular a la igualdad entre hombres y mujeres y los grupos vulnerables?
4. ¿Hay suficientes fondos para aplicar cabalmente las políticas/programas?
5. ¿Se expresan claramente, y comprenden todos, las funciones y responsabilidades de los organismos de ejecución (gobiernos nacionales, gobiernos subnacionales, escuelas, docentes, etc.)?
6. ¿Alcanza la capacidad humana para aplicar las políticas/programas?

Meta 4.5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

Principales logros esperados en la Meta 4.5:

- Lograr la igualdad entre hombres y mujeres en todos los niveles educativos.
- Reducir o eliminar las barreras de acceso a la educación para los grupos vulnerables (por ejemplo, el idioma de instrucción, la discapacidad, el pertenecer a un pueblo autóctono o provenir de entornos pobres/marginalizados).
- Reforzar la capacidad de recuperación de los sistemas educativos ante los conflictos, las epidemias y los desastres naturales, mejorando la preparación para afrontar las crisis.

Preguntas de orientación propuestas

Políticas

1. ¿Se han identificado en diagnósticos/análisis anteriores del sector de la educación grupos particularmente desfavorecidos (como las niñas y mujeres, los niños discapacitados, los desplazados internos y los refugiados, y los niños de las minorías) y sus barreras de acceso a la educación de calidad?
2. ¿Se cuenta con datos fiables sobre los niños discapacitados, que permitan clasificar las distintas discapacidades y deficiencias y evaluar su gravedad?
3. ¿Hay políticas y programas orientados específicamente a respaldar los grupos desfavorecidos?
4. ¿Comprenden los planes, las políticas y la planificación presupuestaria de la esfera de la educación aspectos como la evaluación de riesgos, la preparación y la respuesta a emergencias (incluidos desastres naturales y conflictos) para la educación?

5. ¿Existen marcos integrales de seguridad escolar que prevean cuestiones como instalaciones escolares seguras, la gestión de desastres en las escuelas, y la educación para la reducción de riesgos y la capacidad de recuperación?
6. ¿Se expresan claramente las metas de las políticas/programas, con indicadores cuantificables para el seguimiento y la evaluación?

Aplicación

1. ¿En qué medida están los planes de estudio y libros de texto exentos de estereotipos sexistas, y hasta qué punto promueven la equidad, la inclusión, la no discriminación y los derechos humanos, así como la educación intercultural?
2. ¿Están los programas de formación de docentes exentos de estereotipos sexistas, y promueven la igualdad entre hombres y mujeres, la equidad, la inclusión, la no discriminación y los derechos humanos, así como la educación intercultural?
3. ¿Hay suficientes fondos para aplicar cabalmente las políticas/programas?
4. ¿Se expresan claramente, y comprenden todos, las funciones y responsabilidades de los organismos de ejecución (gobiernos nacionales, gobiernos subnacionales, escuelas, docentes, etc.)?
5. ¿Alcanza la capacidad humana para aplicar las políticas/programas?

Meta 4.6: De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

Principales logros esperados en la Meta 4.6:

- Lograr que todos los jóvenes y adultos alcancen niveles adecuados y reconocidos de conocimientos fundamentales en lectura, escritura y cálculo, equivalentes a los que se obtienen al finalizar satisfactoriamente la educación básica.

Preguntas de orientación propuestas

Políticas

1. ¿Existe un mecanismo para formular planes, políticas y presupuestos sectoriales y multisectoriales sobre lectura, escritura y cálculo, que supongan una colaboración y coordinación más estrecha entre los ministerios competentes (como los de educación, salud, asuntos sociales, trabajo, industria y agricultura), así como con la sociedad civil y los asociados en favor del desarrollo?
2. ¿Se han identificado en diagnósticos/análisis anteriores del sector de la educación grupos particularmente desfavorecidos y sus barreras de acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad?
3. ¿Hay datos fiables sobre los niños discapacitados, que permitan clasificar las distintas discapacidades y deficiencias y evaluar su gravedad?
4. ¿Hay políticas y programas orientados específicamente a respaldar los grupos desfavorecidos?
5. ¿Se expresan claramente las metas de las políticas/programas, con indicadores cuantificables para el seguimiento y la evaluación?

Aplicación

1. ¿Existe una sólida alianza con la sociedad civil para ampliar programas eficaces de alfabetización de adultos?
2. ¿Hasta qué punto los programas actuales de alfabetización y cálculo: 1) son de buena calidad, según mecanismos nacionales de evaluación/convalidación; 2) se corresponden con las necesidades de los alumnos?
3. ¿En qué medida los programas actuales de alfabetización y cálculo utilizan las TIC, en particular las tecnologías móviles?
4. ¿Hay suficientes fondos para aplicar cabalmente las políticas/programas?
5. ¿Se expresan claramente, y comprenden todos, las funciones y responsabilidades de los organismos de ejecución (gobiernos nacionales, gobiernos subnacionales, escuelas, docentes, etc.)?
6. ¿Alcanza la capacidad humana para aplicar las políticas/programas?

Meta 4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Principales logros esperados en la Meta 4.7:

- Lograr que el país aplique cabalmente un enfoque transformador de la educación, conforme a las competencias, valores, conocimientos, aptitudes y actitudes promovidos por la educación para el desarrollo sostenible (EDS) y la educación para la ciudadanía mundial (ECM), con miras a ayudar a consolidar sociedades pacíficas y sostenibles mediante políticas educativas nacionales, planes de estudio, la formación de docentes y la evaluación de estudiantes.

Preguntas de orientación propuestas

Políticas

1. ¿En qué medida se han integrado las políticas y programas que promueven la EDS y la ECM en la educación formal, no formal e informal, mediante intervenciones, formación de docentes, planes de estudio y evaluaciones que abarcan todo el sistema?
2. ¿Se cuenta con un mecanismo nacional para ejecutar el programa de acción mundial de EDS?
3. ¿Se aplican ampliamente los principios de la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de la UNESCO (1974) en las políticas y planes de educación y que abarcan todo el sector?
4. ¿Se basa la formulación de políticas y programas sobre EDS/ECM en datos obtenidos de la investigación y el seguimiento?
5. ¿Se promueven las políticas y programas participativos relacionados con la EDS/ECM, para que los alumnos y los docentes participen en sus comunidades y la sociedad?
6. ¿Se han formulado objetivos de aprendizaje, incluidos sólidos sistemas de evaluación de la EDS y la ECM, para evaluar los resultados cognitivos, socioemocionales y comportamentales del aprendizaje, con indicadores cuantificables?

Aplicación

1. ¿Se expresan claramente, y comprenden todos, las funciones y responsabilidades de los organismos de ejecución (gobiernos nacionales, gobiernos subnacionales, escuelas, docentes, etc.)?
2. ¿En qué medida se ajustan los planes de estudio y libros de texto de todos los niveles educativos a los principios y valores de la EDS y la ECM? ¿Hasta qué punto promueven los conocimientos, aptitudes, valores y actitudes necesarios para construir sociedades pacíficas, justas, saludables y sostenibles?
3. ¿Existe un mecanismo para difundir prácticas idóneas sobre la EDS y la ECM dentro de los países y entre los mismos?
4. ¿Se pone a disposición una financiación suficiente para aplicar en su totalidad las políticas/programas sobre la EDS y la ECM?
5. ¿Hay recursos humanos y capacidades suficientes para poner en marcha las políticas/programas relativos a la EDS y la ECM?

MEDIOS DE APLICACIÓN

Meta 4.a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Principales logros esperados en la Meta 4.a:

- Velar por que todas las escuelas cuenten con instalaciones educativas adecuadas (por ejemplo, de saneamiento).
- Eliminar la violencia, el acoso y el abuso en el entorno de aprendizaje.

Preguntas de orientación propuestas
Políticas
<ol style="list-style-type: none">1. ¿Reflejan las normas actuales sobre instalaciones educativas (formales y no formales) las perspectivas relativas a los niños, la discapacidad y las cuestiones de género?2. ¿Se inscriben las políticas y estrategias para proteger de la violencia a los alumnos, los docentes y el personal en el marco de las escuelas libres de violencia y, en las zonas de conflicto armado, respetan éstas el derecho humanitario internacional, que protege a las escuelas en tanto que objetos civiles?3. ¿Existen planes, políticas y programas para modernizar las instalaciones educativas? De ser así, ¿se expresan claramente las metas de las políticas/programas, con indicadores cuantificables para el seguimiento y la evaluación?
Aplicación
<ol style="list-style-type: none">1. ¿Hay fondos suficientes para la necesaria modernización de las instalaciones escolares?2. ¿Se expresan claramente, y comprenden todos, las funciones y responsabilidades de los organismos de ejecución (gobiernos nacionales, gobiernos subnacionales, escuelas, docentes, etc.)?3. ¿Hay capacidad humana suficiente para aplicar las políticas/programas?

Meta 4.b: De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

Principales logros esperados en la meta 4.b:

- Incrementar la ayuda externa destinada a sufragar becas y gastos correspondientes a los estudiantes en países de bajos ingresos.
- Aumentar el número de jóvenes de entornos desfavorecidos que se benefician de las becas.

Para los países que envían becarios:

Preguntas de orientación propuestas	
Políticas	<ol style="list-style-type: none">1. ¿En qué medida reflejan las políticas relativas a los programas internacionales de becas los contextos, prioridades y planes nacionales de desarrollo, centrándose en fortalecer los recursos humanos en los ámbitos en los que resulte más necesario?2. ¿Existen políticas para alentar a los jóvenes de ambos sexos de entornos desfavorecidos a aprovechar oportunidades de becas?3. ¿Qué tipos de medidas se toman para alentar a los alumnos becados a volver a su país después de terminar sus estudios?4. ¿Se expresan claramente las metas de las políticas/programas, con indicadores cuantificables para el seguimiento y la evaluación?
Aplicación	<ol style="list-style-type: none">1. ¿Se encuentra la información sobre las oportunidades de becas a disposición de todos los posibles beneficiarios, sin importar su origen?2. ¿Cuán transparente es el proceso de selección de becas internacionales?3. ¿Hay fondos suficientes para aplicar en su totalidad las políticas/programas?4. ¿Se expresan claramente, y comprenden todos, las funciones y responsabilidades de los organismos de ejecución (gobiernos nacionales, gobiernos subnacionales, escuelas, docentes, etc.)?5. ¿Hay capacidad humana suficiente para aplicar las políticas/programas?

Para los países que reciben becarios:

Preguntas de orientación propuestas	
Políticas	<ol style="list-style-type: none">1. ¿En qué medida reflejan las políticas relativas a los programas internacionales de becas los contextos, prioridades y planes nacionales de desarrollo, centrándose en fortalecer los recursos humanos en ámbitos importantes para los países que envían becarios?2. ¿Existen políticas para alentar a los jóvenes de ambos sexos de entornos desfavorecidos a aprovechar oportunidades de becas?3. ¿Se expresan claramente las metas de las políticas/programas, con indicadores cuantificables para el seguimiento y la evaluación?

Aplicación

1. ¿Qué tipo de medidas se toman para garantizar la inclusión y transparencia del proceso de selección de los países que envían becarios?
2. ¿Existen sistemas para dar respaldo a los estudiantes becarios recién llegados?
3. ¿Hay fondos suficientes para aplicar en su totalidad las políticas/programas?
4. ¿Se expresan claramente, y comprenden todos, las funciones y responsabilidades de los organismos de ejecución (gobiernos nacionales, gobiernos subnacionales, escuelas, docentes, etc.)?
5. ¿Hay capacidad humana suficiente para aplicar las políticas/programas?

Meta 4.c: De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Principales logros esperados en la meta 4.c:

- Velar por que todas las aulas de clase cuenten con docentes cualificados y formados.
- Convertir la profesión docente en una profesión atractiva que se elija como primera opción, en la que la capacitación y el desarrollo sean continuos, mejorando para ello la condición profesional, las condiciones de trabajo y el respaldo que se brinda a los docentes.
- Fortalecer los mecanismos para el diálogo normativo entre el gobierno y las organizaciones de docentes.

Preguntas de orientación propuestas

Políticas

1. ¿Existen planes, políticas y programas claros para incrementar la oferta de docentes de gran calidad?
2. ¿Se expresan claramente las metas de las políticas/programas, con indicadores cuantificables para el seguimiento y la evaluación?
3. ¿Se han realizado exámenes de la condición de los docentes (salarios, condiciones de trabajo, prestaciones de la seguridad social, etc.) con el fin de determinar las dificultades para atraer a los candidatos mejores y más motivados a la enseñanza, y retenerlos?
4. ¿Se han hecho estudios para evaluar la eficacia de la formación de docentes (antes del servicio y una vez en él)?
5. ¿Qué medidas se toman para garantizar la asignación equitativa y transparente de los docentes?
6. ¿Existen marcos de cualificaciones para los docentes, los formadores de docentes, los supervisores de docentes y los inspectores?
7. ¿Hasta qué punto son inclusivas, equitativas y tienen en cuenta la perspectiva de género las políticas actuales de gestión del personal docente (contratación, formación, asignación, remuneración, desarrollo profesional y condiciones laborales)?

Aplicación

1. ¿Reciben los docentes un respaldo adecuado para adquirir aptitudes tecnológicas para utilizar las TIC?
2. ¿Hasta qué punto pueden los docentes y directores de escuelas centrarse en sus funciones básicas (enseñanza y aprendizaje, y liderazgo educativo)?
3. ¿Existen mecanismos para institucionalizar el diálogo social con docentes y sus organizaciones representativas, y garantizar su plena participación en la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas educativas?
4. ¿Hay fondos suficientes para aplicar en su totalidad las políticas/programas?
5. ¿Se expresan claramente, y comprenden todos, las funciones y responsabilidades de los organismos de ejecución (gobiernos nacionales, gobiernos subnacionales, escuelas, docentes, etc.)?
6. ¿Hay capacidad humana suficiente para aplicar las políticas/programas?

Anexo 2. Herramientas y recursos para facilitar la labor normativa y de planeamiento en relación con el ODS 4

OWG ¹ ODS Objetivo 4	Meta	Nombre de la herramienta	Organismo principal	Organismos asociados	Principales características	Enlace web
4		Guidelines for Transitional Education Plan Preparation (Directrices para la preparación de un plan de transición de la educación) (2016)	IIPE de la UNESCO; Alianza Mundial para la Educación		Estas directrices exponen las características básicas de un plan de transición de la educación de calidad, y a continuación presentan las principales etapas del proceso de elaboración del plan. Están acompañadas de una selección de recursos útiles, clasificados en función de las etapas de preparación del plan.	http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002449/244900e.pdf (en francés e inglés)
4		Integrating Education 2030 into education plans and M&E (Integrar la Educación 2030 en los planes de educación y el seguimiento y la evaluación) (2016)	Oficina de la UNESCO en Bangkok		En esta nota de política se describen: - Las razones por las que es importante integrar las metas de la Educación 2030 en los planes de educación nacionales y el seguimiento y la evaluación. - Las tendencias y dificultades actuales. - Las medidas necesarias para la integración.	http://nespap.unescobkk.org/wp-content/uploads/2016/06/Integrating-Education-2030-into-Education-Plans-and-ME.pdf (en inglés)
4		Methodology of national education accounts (Metodología de las cuentas nacionales de la educación) (2016)	IIPE de la UNESCO; IEU; Polo de Dakar del IIPE de la UNESCO		El Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE) y el Polo de Dakar del IIPE han reunido sus conocimientos para brindar respaldo técnico a países asociados de la Alianza Mundial para la Educación, con miras a formular y aplicar metodologías sostenibles para el acopio, elaboración, redacción de informes y utilización de datos financieros de calidad sobre la educación.	http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002457/24571e.pdf (en francés e inglés)

¹ Para obtener un recurso útil sobre la evaluación de la inclusión en la educación, véase UNESCO (2010) Abordar la exclusión en la educación: una guía para evaluar los sistemas educativos más inclusivos y justos.

OWG' ODS Objetivo 4	Meta	Nombre de la herramienta	Organismo principal	Organismos asociados	Principales características	Enlace web
4		Sustainable development data digest: Laying the foundation to measure Sustainable Development Goal 4 (Informe sobre los datos del desarrollo sostenible: sentar las bases para evaluar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4) (2016)	IEU		En el informe se demuestra que muchos países tropiezan con dificultades para elaborar los datos necesarios hoy en día, y para ellos será aún más difícil reunir los datos sobre la educación muy precisos que se necesitarán en los años venideros, habida cuenta de las inmensas ambiciones de la agenda de los ODS. Para hacer frente a esta dificultad, en el informe se presenta una estrategia mundial para que los países, organismos de las Naciones Unidas, donantes y grupos de la sociedad civil recaben los datos necesarios y apliquen un nuevo marco de evaluación. La estrategia se centra específicamente en ámbitos difíciles de evaluar, como la calidad de la educación, el aprendizaje, la equidad y la inclusión.	http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002455/245559e.pdf (en francés e inglés)
4		Guidelines for Education Sector Plan Preparation & for Plan Appraisal (Directrices para la elaboración de un plan sectorial de educación y Directrices para la evaluación de un plan sectorial de educación) (2015)	IIPE de la UNESCO	Alianza Mundial para la Educación	El propósito de estas directrices es ayudar a los países a elaborar planes de educación viables, y a los asociados en favor del desarrollo a evaluarlos. Los países podrían considerar también elaborar un plan de transición de la educación. Este documento se divide en dos partes, a saber la elaboración de plan y la evaluación del mismo. Está dirigido principalmente a los gobiernos y asociados en favor del desarrollo.	Elaboración del plan: http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002337/233767E.pdf (en francés e inglés) Evaluación del plan: http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002337/233768E.pdf (en francés e inglés)

OWG ¹ ODS Objetivo 4	Meta	Nombre de la herramienta	Organismo principal	Organismos asociados	Principales características	Enlace web
4		Education microplanning toolkit (Herramientas para la microplanificación en la educación) (2014)	Oficina de la UNESCO en Bangkok		Las herramientas para la microplanificación en la educación se elaboraron para respaldar el planeamiento de la educación en el plano local, haciendo hincapié en cuatro aspectos principales del planeamiento y el cambio: ampliar el acceso, mejorar los resultados del aprendizaje, aumentar la participación comunitaria y respaldar una toma de decisiones abierta y argumentada. Aunque no se han finalizado aún las herramientas, ya pueden servir de útil guía para los encargados del planeamiento en la educación en el plano local.	http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002210/221038e.pdf (en inglés)
4		Education sector analysis methodological guidelines (Directrices metodológicas para el análisis sectorial de la educación) (2014)	Polo de Dakar del IPE de la UNESCO	UNICEF; Banco Mundial; Alianza Mundial para la Educación	Ayudar a los países a determinar los puntos fuertes y débiles de sus sistemas de educación y afianzar la eficacia de sus políticas educativas, mediante lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - creación de un equipo nacional; - fortalecimiento de las capacidades; y - respaldo para los encargados de la formulación de políticas para que aseguren la viabilidad de sus políticas educativas. 	Vol. 1: http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002305/230532E.pdf (en francés e inglés) Vol. 2: http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002305/230533E.pdf (en francés e inglés)
4		What matters for most education management information systems - a framework paper (2014) (Lo que más importa para la mayoría de sistemas de información de gestión de la educación – documento estratégico)	Banco Mundial		En este documento se presentan la base conceptual y los instrumentos prácticos para el Enfoque sistémico para mejores resultados en la educación (SABER, por sus siglas en inglés)-EMIS. Los instrumentos están destinados al uso de los encargados de la formulación de políticas educativas del gobierno, para que evalúen las esferas normativas pertinentes para el EMIS de un país con respecto a las prácticas idóneas internacionales. El documento contiene lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Un panorama de las exigencias actuales, en relación con los datos, de mejorar la educación, y una explicación de la manera en que un EMIS satisface dichas exigencias en materia de datos. - Una descripción detallada de cuatro ámbitos normativos específicamente, el entorno propicio, la solidez del sistema, la calidad de los datos y la utilidad para la toma de decisiones. - Una interpretación de los puntos fuertes y débiles de un EMIS para una descripción más completa y exhaustiva de su condición. 	http://documents.worldbank.org/curated/en/543401468329077038/pdf/944490WP00PU_BLOFramework0SABER0EMIS.pdf (en inglés)

OWG ¹ ODS Objetivo 4	Meta	Nombre de la herramienta	Organismo principal	Organismos asociados	Principales características	Enlace web
4		Capacity Development for Education for All: The CapEFA Programme. Annual Progress Report (Fortalecimiento de capacidades de la Educación para Todos: el Programa CapEPT. Informe anual sobre los progresos) (2013)	UNESCO		Este informe presenta una visión general del Programa CapEFA, sus avances en 2013 y la planificación financiera y programática. Más importante aún, comparte las prácticas idóneas y lecciones de 2013.	http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002277/227743e.pdf (en inglés)
4		Designing the EFA Acceleration Framework for the «Big Push» Initiative for EFA Acceleration 2013-2015: Guidelines (Elaborar el marco de aceleración de la EPT para la iniciativa “Big Push” de aceleración de la EPT 2013-2015: directrices) (2013)	Oficina de la UNESCO en Dakar		Las directrices ayudan a formular los planes en distintos países y están conformadas por cinco módulos, cuatro que abordan tipos específicos de planes y uno los acuerdos institucionales y de aplicación. Cada módulo comprende cinco elementos principales, a saber una introducción, principios rectores, objetivos, definición de conceptos y las etapas para elaborar el plan.	http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002247/224726e.pdf (en francés e inglés)
4		Framework for the Reform of Education Systems and Planning for Quality (Marco para la reforma de los sistemas educativos y el planeamiento con miras a mejorar la calidad) (2013)	Banco Mundial		Partiendo de la teoría y evidencia empírica sobre lo que funciona, en el informe se presenta un marco para mejorar la calidad de la educación. El marco aborda seis aspectos: 1) evaluación; 2) autonomía; 3) rendición de cuentas; 4) atención a los docentes; 5) atención al desarrollo de la primera infancia; y 6) atención a la cultura. Más adelante se necesita crear un sistema de indicadores cualitativos internacionales basado en un conjunto de pruebas más amplio. Aún más importante, se requieren más pruebas empíricas obtenidas de evaluaciones de las repercusiones.	http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2013/11/14/000158349_20131114130408/Rendered/PDF/WPS6701.pdf (en inglés)

OWG ¹ ODS Objetivo 4	Meta	Nombre de la herramienta	Organismo principal	Organismos asociados	Principales características	Enlace web
4		El futuro del aprendizaje móvil: implicaciones para la planificación y la formulación de políticas (2013)	UNESCO		Este estudio forma parte de la Serie de documentos de trabajo de la UNESCO sobre aprendizaje móvil, cuyo propósito es lograr una mayor comprensión de cómo las tecnologías móviles pueden ser utilizadas para mejorar el acceso, la equidad y la calidad de la educación en todo el mundo. Ofrece un panorama de la situación actual del aprendizaje móvil, los elementos favorables y los obstáculos para el aprendizaje móvil, así como los principales retos que deben tener en cuenta los encargados de la formulación de políticas y planes.	http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002196/219637s.pdf
4		Household Education Spending. Approach and estimation techniques using household surveys: Methodological guidelines (Los gastos de los hogares en educación. Enfoque y métodos de estimación empleando encuestas de los hogares: directrices metodológicas) (2013)	Polo de Dakar del IPE de la UNESCO		Este documento permite a los países determinar los gastos de los hogares en educación y aprovechar la información para replantear la financiación global de la educación.	http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002264/226463e.pdf (en francés e inglés)
4		Référentiel de compétences du planificateur de l'éducation: Maghreb et région arabe (Competencias del encargado del planeamiento de la educación: el Magreb y la Región de los Estados Árabes) (2013)	Oficina de la UNESCO en Rabat		Este marco de referencia tiene por finalidad definir la función y las tareas de los encargados del planeamiento en términos de competencias. Se formuló para que sea versátil y está adaptado a los encargados del planeamiento del Magreb y la Región de los Estados Árabes. Su objetivo es servir también para analizar la elaboración de un programa de formación y fortalecimiento de capacidades en la región.	http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002298/229814f.pdf (en francés)

OWG ¹ ODS Objetivo 4	Meta	Nombre de la herramienta	Organismo principal	Organismos asociados	Principales características	Enlace web
4		Towards Effective Capacity Development: Capacity Needs Assessment Methodology (CAPNAM) for Planning and Managing Education (Hacia un fortalecimiento eficaz de las capacidades: metodología de evaluación de las necesidades en materia de capacidades (CAPNAM) para la planificación y la gestión de la educación) (2013)	UNESCO		La CAPNAM proporciona herramientas y enfoques para encontrar las deficiencias y formular respuestas adecuadas al evaluar las necesidades en materia de capacidades. Moviliza y hace participar a una amplia gama de partes interesadas de la educación nacional, mediante un enfoque integral participativo. Este principio de base garantiza la apropiación por parte de los países y la sostenibilidad de los programas de refuerzo de capacidades.	http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002260/226090e.pdf (en francés e inglés)
4		UNESCO Handbook on Education Policy Analysis and Programming. Volume 1: Education Policy Analysis; Volume 2: UNESCO Programming (Manual de la UNESCO sobre el análisis y programación de las políticas educativas. Volumen 1: Análisis de las políticas educativas; Volumen 2: Programación de la UNESCO) (2013)	Oficina de la UNESCO en Bangkok		Este manual propone un método sistemático y estructurado que facilita el análisis de políticas y programas de la esfera de la educación en lo que se refiere al acceso, la calidad y la gestión de la educación, así como las principales cuestiones transversales, para todos los niveles y tipos de educación dentro del contexto nacional. Asimismo, proporciona un marco conceptual para el análisis de políticas educativas y la participación en diálogos sobre políticas con interlocutores nacionales y asociados en favor del desarrollo.	http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002211/221189E.pdf (en inglés) http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002211/221191E.pdf (en inglés)

OWG ¹ ODS Objetivo 4	Meta	Nombre de la herramienta	Organismo principal	Organismos asociados	Principales características	Enlace web
4		Capacity Development for Education for All: The CapEFA Programme. Annual Progress Report 2012 (Creación de capacidades para la Educación para Todos: el Programa CapEPT. Informe anual sobre los avances 2012)	UNESCO		Este informe presenta un panorama del Programa CapEFA, sus avances en 2012 y el planeamiento financiero y programático. Más importante aún, comparte las prácticas idóneas y lecciones extraídas en 2012.	http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002277/227742e.pdf (en inglés)
4		EPSSim User Guide: Education Policy and Strategy Simulation Model, Versions 2.9b and 2.9c (Guía para el usuario EPSSim: Modelo de Simulación de Políticas y Estrategias Educativas, versiones 2.9b y 2.9c) (2012)	Oficina de la UNESCO en Bangkok		Esta guía para el usuario ofrece información detallada sobre cómo instalar, adaptar y utilizar el EPSSim, a fin de emplear diversos tipos de modelos e hipótesis de simulación.	http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002201/220198e.pdf (en inglés)
4		Capacity Development for Education for All (CapEFA). Translating Theory into Practice: The CapEFA Programme (Programa de creación de capacidades para la EPT (CapEPT). Llevar la teórica a la práctica: el Programa CapEPT) (2011)	UNESCO		La UNESCO ha aprendido mucho en los últimos años de sus experiencias en materia de refuerzo de capacidades para la educación. Esas lecciones se han plasmado en informes de investigación, evaluaciones de proyectos, análisis, exámenes normativos y sectoriales, etc. Esta publicación da una oportunidad a la Organización de reflexionar sobre su enfoque de fortalecimiento de capacidades, al tiempo que reúne algunos de los principales logros y lecciones extraídas mediante el Programa de creación de capacidades para la EPT (CapEPT) creado en 2003.	http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002122/212262e.pdf (en árabe, francés e inglés)

OWG ¹ ODS Objetivo 4	Meta	Nombre de la herramienta	Organismo principal	Organismos asociados	Principales características	Enlace web
4		Systematic Monitoring of Education for All: Training Modules for Asia-Pacific (Seguimiento sistemático de la Educación para Todos: módulos de formación para Asia y el Pacífico) (2011)	Oficina de la UNESCO en Bangkok		Estos módulos de formación se han elaborado con miras a contribuir a fortalecer las capacidades para realizar un seguimiento de la EPT de: a) los administradores de la educación en todos los niveles y los directores de escuela, sobre la mejor manera de registrar, reunir, analizar, difundir y emplear datos escolares; b) investigadores, analistas y administradores del ámbito de la educación sobre cómo conseguir, analizar y usar plenamente datos de educación obtenidos de censos de población y encuestas de hogares, utilizando programas informáticos/paquetes estadísticos. Se han creado dos series de módulos; así pues, los módulos A1 a A5 abordan las necesidades del grupo destinatario a) y los módulos B1 a B5 las del grupo destinatario b). Juntos responden a la necesidad de elaborar fiablemente y utilizar significativamente una serie básica de indicadores de seguimiento de la EPT.	http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002154/215495E.pdf (en inglés)
4		Measuring Capacity (Medir la capacidad) (2010)	PNUD		Este documento ayuda a los especialistas del desarrollo a responder a la pregunta ¿cómo se mide la capacidad?. En él se presenta un marco para definir, plasmar y difundir mejor los resultados del fortalecimiento de capacidades. El marco comienza con el resultado esperado, esto es objetivos nacionales de desarrollo.	http://www.undp.org/content/dam/aplaws/publication/en/publications/capacity-development/undp-paper-on-measuring-capacity/UNDP_Measuring_Capacity_July_2010.pdf?download (en inglés)
4		Country-led monitoring and evaluation systems: Better evidence, better policies, better development results (Sistemas de seguimiento y evaluación dirigidos por los países: mejores datos, mejores políticas, mejores resultados del desarrollo) (2009)	UNICEF		En esta publicación se plantea que los sistemas de seguimiento y evaluación liderados por los países pueden mejorar una formulación de políticas basada en pruebas empíricas de las maneras siguientes: - garantizando que los países interesados se apropien los sistemas nacionales de seguimiento y evaluación, y los dirijan; - acercando a los encargados de formular las políticas (los que usan las pruebas) y los estadísticos, evaluadores e investigadores (los que proporcionan las pruebas).	http://evalpartners.org/sites/default/files/images/Country_ledMEsystems.pdf (en inglés)

OWG ¹ ODS Objetivo 4	Meta	Nombre de la herramienta	Organismo principal	Organismos asociados	Principales características	Enlace web
4		Guidelines for the design and effective use of teacher codes of conduct (Directrices para la elaboración y utilización eficaz de códigos de conducta para los docentes) (2009)	IPE de la UNESCO	Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional	Estas directrices se han elaborado para ayudar a los países a elaborar con éxito un código de conducta para los docentes (o revisar uno existente) y establecer los mecanismos apropiados para garantizar su buena difusión, aplicación y seguimiento en todos los niveles del sistema. Están dirigidas a interesados tanto nacionales como locales. Siguen los principales pasos de elaboración de un código. Para obtener información más detallada sobre cada aspecto de las directrices, se invita al lector a consultar los recursos y herramientas que figuran en los anexos.	http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001850/185010e.pdf (en francés e inglés)
4		Education Financing Toolkit (Serie de herramientas sobre la financiación de la educación) (2009)	ActionAid		Esta serie de herramientas, con sus recursos conexos, está destinada a ayudar a los activistas de la esfera de la educación a reforzar su labor de promoción y campaña en favor de la financiación de la educación. Tiene por finalidad dar información práctica de forma accesible, junto con ideas sobre cómo crear una campaña nacional eficaz (las pruebas que se pueden reunir y las tácticas que se pueden emplear). Se centra en pedir cuentas a los gobiernos nacionales, en particular los ministerios de finanzas, desafiándolos cuando estén adoptando posturas ideológicas incitadas por agentes externos.	http://download.ei-ie.org/Docs/WebDepot/El-ActionAid_Toolkit.pdf (en inglés)
4		Guidelines for capacity development in the education sector within the Education for All Fast Track Initiative framework (Directrices para el refuerzo de capacidades en el sector de la educación en el marco de la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos) (2008)	IVR-EPT		Estas directrices están destinadas a respaldar la elaboración de un enfoque estratégico y participativo del refuerzo de capacidades en el sector de la educación. Deberán ayudar a las partes interesadas del plano nacional a evaluar los planes del sector de la educación y su capacidad para aplicarlos, determinar las deficiencias en materia de capacidad y los recursos existentes, y establecer las prioridades para una estrategia de refuerzo de capacidades.	http://toolkit.ineesite.org/toolkit/INEEcms/uploads/1039/Guidelines_Capacity_Development_Educ_Sector.pdf (en inglés)

OWG ¹ ODS Objetivo 4	Meta	Nombre de la herramienta	Organismo principal	Organismos asociados	Principales características	Enlace web
4		Supporting Capacity Development: The UNDP Approach (Respaldar el desarrollo de capacidades: enfoque del PNUD) (2008)	PNUD		Este recurso articula una serie de principios de acción y servicios del PNUD que respaldan los esfuerzos de desarrollo de capacidades en los planos mundial, regional y nacional. Los principios de acción y el suministro de dichos servicios reposan en la investigación y el análisis de la teoría del desarrollo de capacidades, fuentes de datos, metodologías y aplicaciones en las distintas estrategias de respuesta a la necesidad de desarrollo de capacidades.	http://www.undp.org/content/dam/aplaws/publication/en/publications/capacity-development/support-capacity-development-the-undp-approach/CDG_Brochure_2009.pdf (en inglés)
4		OpenEMIS	UNESCO	Community Systems Foundation	La iniciativa OpenEMIS pretende aplicar un Sistema de Información sobre la Administración de la Educación (EMIS) de calidad, a fin de reunir y transmitir datos sobre las escuelas, los alumnos, los docentes y el personal. El sistema fue diseñado por la UNESCO para ser de acceso gratuito, y poderse adaptar fácilmente a las necesidades específicas de los Estados Miembros.	www.openemis.org
4		ICT-in-Education Toolkit (Serie de herramientas sobre las TIC en la educación)	UNESCO	infoDev	Para el planeamiento respecto de las TIC en las políticas educativas, la UNESCO, infoDEV y otros asociados elaboraron una serie de herramientas para poner a disposición de los encargados de la formulación de políticas y el planeamiento y los especialistas de la esfera de la educación un proceso sistemático para formular, planificar y evaluar programas de desarrollo de la educación potenciados por las TIC.	http://www.ictinedtoolkit.org
4	4.1	SABER-School Finance : Data Collection Instrument (SABER-School Finance: instrumento de acopio de datos) (2015)	Banco Mundial		SABER-School Finance evalúa los sistemas de financiación de la educación en términos de seis objetivos normativos, a saber: i) garantizar las condiciones básicas del aprendizaje; ii) dar seguimiento a las condiciones y resultados del aprendizaje; iii) supervisar el suministro del servicio; iv) elaborar los presupuestos partiendo de información adecuada y transparente; v) proveer más recursos a los estudiantes que los necesiten; vi) gestionar los recursos eficazmente. SABER-School Finance documentará la manera en que los gobiernos nacionales, subnacionales y locales y las escuelas financian la educación.	

OWG ¹ ODS Objetivo 4	Meta	Nombre de la herramienta	Organismo principal	Organismos asociados	Principales características	Enlace web
4	4.1	Práticas Inovadoras de Inspeção Educativa: Angola (2012-2014) (Prácticas innovadoras de inspección educativa, Angola (2012-2014)) (en portugués)	Oficina del IIPPE de la UNESCO en Buenos Aires		Lograr que la inspección educativa en Angola aplique la metodología participativa de evaluación institucional. Promover una evaluación de las necesidades permanente desde la base y una colaboración tanto vertical como horizontal entre agentes de las escuelas, los distritos y el plano nacional. Facilitar un desarrollo institucional sostenible en todos los niveles de la estructura de gestión de la educación.	
4	4.1	What Matters Most for Student Assessment Systems: A Framework Paper (Lo más importante en los sistemas de evaluación de estudiantes: documento estratégico) (2012)	Banco Mundial		Este documento se centra en los sistemas para evaluar el aprendizaje de los alumnos y los logros en los niveles primario y secundario. El objetivo consiste en proporcionar a los encargados de la formulación de políticas, los funcionarios del ministerio de educación, el personal de organizaciones de desarrollo y otros interesados del plano nacional un marco e indicadores clave para el diagnóstico, el debate y el fomento del consenso en torno a la manera de crear un sistema de evaluación de los alumnos sólido y sostenible que favorezca la mejora de la calidad de la educación y el aprendizaje para todos.	
4	4.7	Gestion de l'école en période de crise et post-crise: module thématique (Gestión de la escuela en períodos de crisis y después de las mismas: módulo temático) (2015)	Oficina de la UNESCO en Bamako		Este documento se dirige a todos los interesados de la esfera de la educación. El módulo tiene la finalidad de fortalecer las capacidades de los agentes de la educación y la gestión escolar durante las crisis y después de las mismas. Se centra en cuatro temas principales, a saber, respuesta a las crisis, preparación y prevención, sistemas de información y comunicación, y seguimiento y evaluación.	http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002439/243968f.pdf (en francés)
4	4.1	Six steps to abolishing primary school fees: operational guide (Seis medidas para suprimir los gastos de matrícula en la enseñanza primaria: guía práctica) (2009)	Banco Mundial		Esta guía práctica presenta seis medidas para un planeamiento y aplicación acertados de políticas de supresión de los gastos de matrícula. Comprende también un anexo sobre estrategias combinadas para llegar a los más vulnerables.	http://www.unicef.org/publications/files/Six_Steps_to_Abolishing_Primary_School_Fees.pdf (en inglés)

OWG ¹ ODS Objetivo 4	Meta	Nombre de la herramienta	Organismo principal	Organismos asociados	Principales características	Enlace web
	4.2	Southeast Asian Guidelines for Early Childhood Teacher Development and Management (Directrices para Asia Sudoriental para el desarrollo y gestión de los maestros de la primera infancia) (2016) (en inglés)	Oficina de la UNESCO en Bangkok; Secretaría de la SEAMEO		Estas directrices regionales se elaboraron para respaldar los nuevos esfuerzos de los países miembros de la SEAMEO encaminados a fortalecer su personal de la AEPI, mediante un fomento de la profesionalización y desarrollo de las capacidades de los maestros de preescolar y una descripción y análisis de las políticas y sistemas dirigidos a los maestros de la primera infancia en Asia Sudoriental.	
4	4.2	Planning Policies for Early Childhood Development: Guidelines for Action (Planificación de políticas para el desarrollo de la primera infancia: guías para la acción) (2005) (en inglés)	UNICEF; Oficina Regional para África Occidental y Central (Senegal); Asociación pro Desarrollo de la Educación en África		Estas directrices normativas para el desarrollo de la primera infancia son una "hoja de ruta" para ayudar a los gobiernos y otros interesados a colaborar para crear políticas que garanticen que todos los niños alcancen su pleno potencial. El propósito de estas directrices es poner a disposición de los planificadores nacionales de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales una serie de herramientas sobre políticas de desarrollo de la primera infancia.	
4	4.7	Incorporating safety, resilience, and social cohesion in education sector planning: A guide for education sector planners (Incorporar la seguridad, la capacidad de recuperación y la cohesión social en el planeamiento del sector educativo: una guía para los planificadores del sector educativo) (2015)	IIPE de la UNESCO	Education Above All; Protect Education in Insecurity and Conflict; UNICEF	-- Proporciona orientación paso por paso para integrar la seguridad, la resistencia y la cohesión social en cada fase del proceso de planeamiento del sector de la educación. -- Contiene puntos "listos para ser aplicados" y una serie de pasos que deben seguir las autoridades de alto nivel.	http://education4resilience.iiep.unesco.org/en/planning (en francés e inglés)

OWG ¹ ODS Objetivo 4	Meta	Nombre de la herramienta	Organismo principal	Organismos asociados	Principales características	Enlace web
4	4.7	Incorporating safety, resilience, and social cohesion in education sector planning: A guide for education curriculum developers (Incorporar la seguridad, la capacidad de recuperación y la cohesión social en el planeamiento del sector educativo: una guía para los encargados de elaborar los programas educativos) (2015)	IIEPE de la UNESCO; OIE de la UNESCO	Education Above All; Protect Education in Insecurity and Conflict; UNICEF	<ul style="list-style-type: none"> -- Proporciona orientación paso por paso para integrar la seguridad, la resistencia y la cohesión social en los programas educativos. -- Contiene puntos "listos para ser aplicados" y una serie de pasos que deben seguir las autoridades de alto nivel. 	http://education4resilience.iiep.unesco.org/en/curriculum (en francés e inglés)
4	4.7	RES-360° Tool Kit. Resilience in Education Systems: Rapid Assessment Manual (Serie de herramientas RES-360°. La capacidad de recuperación de los sistemas educativos: manual para una rápida evaluación) (2013)	Banco Mundial		Esta serie de herramientas ayuda a las instituciones educativas y las escuelas de los países a identificar los riesgos que afrontan las comunidades educativas, especialmente los estudiantes. Pone de relieve también las ventajas y el compromiso positivo de las escuelas y comunidades que, de reconocerse y respaldarse, pueden reforzar la pertinencia y eficacia de los programas educativos nacionales en contextos adversos. Contiene recursos para reunir y analizar datos sobre la capacidad de recuperación de la educación en un país, y para difundir y movilizar este conocimiento.	https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/17470/776860WP0RES030Box0342041B00PUBLIC0.pdf?sequence=1&isAllowed=y (en inglés)
4	4.7	What Matters Most for Education Resilience : A Framework Paper (Lo más importante para la capacidad de recuperación de la educación: documento estratégico) (2013)	Banco Mundial		Este documento presenta un proceso sistemático para ajustar con más precisión un sistema educativo a un enfoque basado en la capacidad de recuperación, y garantizar servicios educativos pertinentes de calidad para los alumnos afectados por contextos difíciles, especialmente de conflicto y violencia. Los anexos contienen más detalles sobre la manera en que las herramientas del documento pueden contribuir a adecuar las estrategias, planes y servicios educativos relativos al acceso, la calidad del aprendizaje, la equidad, el fortalecimiento de capacidades y la participación, entre otros objetivos de la educación.	https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/16550/788110NWP0Box30ucational0Resilience.pdf?sequence=1&isAllowed=y (en inglés)

OWG ¹ ODS Objetivo 4	Meta	Nombre de la herramienta	Organismo principal	Organismos asociados	Principales características	Enlace web
4	4.7	Guidance Notes on Integrating conflict and disaster risk reduction into education sector planning (Notas de orientación para integrar la reducción de los riesgos de conflictos y catástrofes en el planeamiento del sector educativo) (2011)	IIPE de la UNESCO	UNICEF	Justificación y base teórica para abordar la reducción de los riesgos de conflictos y catástrofes en los planes del sector educativo. Se brindan ejemplos concretos.	http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002286/228650e.pdf (en francés e inglés)
4	4.7	Guidance Notes for Educational Planners: Integrating conflict and disaster risk reduction into education sector planning (Notas de orientación para los planificadores de la educación: integrar la reducción de los riesgos de conflictos y catástrofes en el planeamiento del sector educativo) (2011)	IIPE de la UNESCO	UNICEF	Justificación y base teórica para abordar la reducción de los riesgos de conflictos y catástrofes en los planes del sector educativo. Se brindan ejemplos concretos.	http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002286/228650e.pdf (en francés e inglés)
4	4.7	Planner's Guide for the Introduction of African Languages and Cultures in the Education System (Guía para los planificadores para la introducción de las lenguas y culturas africanas en el sistema educativo) (2011)	Oficina de la UNESCO en Dakar		Esta publicación, destinada a ayudar a los planificadores de los ministerios de educación a planificar y aplicar exitosamente la educación plurilingüe, se basa en la experiencia sobre el terreno, retoma los principios clave de la planificación lingüística en la educación, y da orientación precisa sobre los aspectos prácticos y las distintas etapas para asegurar el éxito.	http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002162/216270e.pdf (en francés e inglés)

OWG ¹ ODS Objetivo 4	Meta	Nombre de la herramienta	Organismo principal	Organismos asociados	Principales características	Enlace web
4	4.7	Sistema Regional de Información Educativa de los Estudiantes con Discapacidad (SIRIED): Propuesta metodológica (2011)	Oficina de la UNESCO en Santiago	.	Se trata de un proyecto regional destinado a establecer un sistema de información sobre las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidades y el respaldo que requieren. Sus tres objetivos específicos son los siguientes: contribuir al seguimiento de los objetivos de la Educación para Todos y el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC); aportar información para la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas; y promover una distribución justa y equitativa de los recursos que garantizan el derecho a la educación para las personas discapacitadas.	http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001909/190974s.pdf
4	4.a	What Matters Most for Education Resilience : A Framework Paper (Lo más importante para la capacidad de recuperación de la educación: documento estratégico) (2013)	Banco Mundial		Este documento presenta un proceso sistemático para ajustar con más precisión un sistema educativo a un enfoque basado en la capacidad de recuperación, y garantizar servicios educativos pertinentes de calidad para los alumnos afectados por contextos difíciles, especialmente de conflicto y violencia. Los anexos contienen más detalles sobre la manera en que las herramientas del documento pueden contribuir a adecuar las estrategias, planes y servicios educativos en lo relativo al acceso, la calidad del aprendizaje, la equidad, el fortalecimiento de capacidades y la participación, entre otros objetivos de la educación.	https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/16550/788110NWP0Box30ucational0Resilience.pdf?sequence=1&isAllowed=y (en inglés)
4	4.a	Towards Inclusive Education for Children with Disabilities: A Guideline (Hacia una educación inclusiva para los niños discapacitados: Guía) (2009)	Oficina de la UNESCO en Bangkok		Este manual contiene líneas de acción para integrar la cuestión de los niños discapacitados en los sistemas escolares y el proceso de seguimiento de la EPT. Se basa en las lecciones extraídas de cuatro estudios de casos (Tailandia, Viet Nam, Samoa y Brunei).	http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001924/192480e.pdf (en inglés)

OWG ¹ ODS Objetivo 4	Meta	Nombre de la herramienta	Organismo principal	Organismos asociados	Principales características	Enlace web
4	4.c	Southeast Asian Guidelines for Early Childhood Teacher Development and Management (Directrices para Asia Sudoriental para el desarrollo y gestión de los maestros de la primera infancia) (2016)	Oficina de la UNESCO en Bangkok; Secretaría de la SEAMEO		Estas directrices regionales se elaboraron para respaldar a los países miembros de la Organización de Ministros de Educación de Asia Sudoriental (SEAMEO) en sus nuevos esfuerzos encaminados a fortalecer su personal de la AEPI, mediante un fomento de la profesionalización y desarrollo de las capacidades de los maestros de preescolar y una descripción y análisis de las políticas y sistemas dirigidos a los maestros de la primera infancia en Asia Sudoriental.	http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002443/244370E.pdf (en inglés)
4	4.c	Guía para el desarrollo de políticas docentes: Resumen (2015)	UNESCO		Este resumen presenta un esbozo de cada capítulo de la Guía para el desarrollo de políticas docentes. El texto integral de la guía proporciona una descripción detallada de herramientas, incluidas fases con casos pertinentes de países y las referencias que las respaldan. La finalidad es servir de base para la formulación de políticas docentes nacionales fundamentadas en datos empíricos.	http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002352/235272s.pdf
4	4.c	Temas críticos para formular nuevas políticas docentes en América Latina y el Caribe: el debate actual (2015)	Oficina de la UNESCO en Santiago		El documento expone los temas críticos para formular políticas docentes: formación inicial docente; formación continua y desarrollo profesional; carrera y condiciones de trabajo; e instituciones y procesos de las políticas docentes.	http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002328/232822s.pdf
4	4.c	Training modules on teacher management (Módulos de formación sobre gestión de docentes) (2015)	IIPE de la UNESCO		Publicada originalmente en francés y pronto disponible en inglés, esta serie de siete partes aborda las principales dificultades del ámbito, así como las diversas herramientas y técnicas que pueden contribuir a un planeamiento, seguimiento y gestión eficaces del personal docente.	http://www.iiep.unesco.org/fr/modules-de-formation-axes-sur-la-gestion-des-enseignants-3336 (en francés e inglés)

OWG ¹ ODS Objetivo 4	Meta	Nombre de la herramienta	Organismo principal	Organismos asociados	Principales características	Enlace web
4	4.c	Antecedentes y criterios para la elaboración de políticas docentes en América Latina y el Caribe (2013)	Oficina de la UNESCO en Santiago		El propósito de este documento es realizar un examen de la situación actual, y formular directrices sobre políticas docentes para los países de América Latina y el Caribe. El informe, que es tanto una evaluación como una guía para la formulación de políticas públicas, reposa en la premisa de que las políticas docentes no deberán abordarse por separado en las políticas educativas.	http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002232/223249s.pdf
4	4.c	What Matters Most for Teacher Policies: A Framework Paper (Lo más importante para las políticas docentes: documento estratégico) (2013)	Banco Mundial		Este documento proporciona un marco para analizar las políticas docentes en los sistemas educativos de todo el mundo, a fin de fomentar una toma de decisiones informada en materia de políticas educativas. Presenta un enfoque para que las partes interesadas se centren en determinar cuáles son las dimensiones pertinentes de las políticas docentes, cuáles políticas docentes parecen más importantes para mejorar el aprendizaje de los alumnos, y la mejor manera de plantear la jerarquización entre las demás opciones normativas que compiten entre sí en el marco de la reforma de las políticas docentes.	https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/20143/901820NWP0no4000Box385307B00PUBLIC0.pdf?sequence=1&isAllowed=y (en inglés)
4	4.c	Strategy for Monitoring and Improving Teaching Effectiveness (SMITE): User Manual (Estrategia para el seguimiento y mejora de la eficacia de los docentes (SMITE): manual del usuario) (2011)	Oficina de la UNESCO en Apia		Este manual explica los distintos componentes del programa informático SMITE y cómo utilizarlo para producir la información requerida sobre las normas relativas a los docentes.	http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Apia/pdf/SMITE_User_Manual_2011.pdf (en inglés)

OWG ¹ ODS Objetivo 4	Meta	Nombre de la herramienta	Organismo principal	Organismos asociados	Principales características	Enlace web
4	4.c	UNESCO ICT Competency Framework for Teachers Version 2.0 (Marco de competencias de los docentes en materia de TIC de la UNESCO, versión 2.0) (2011)	UNESCO		El Marco de competencias de los docentes en materia de TIC (ICT-CFT) está destinado a informar a los responsables de las políticas educativas, los formadores de docentes, los proveedores de aprendizaje profesional y los docentes en el servicio sobre la función de las TIC en la reforma educativa, así como a ayudar a los Estados Miembros a elaborar criterios nacionales de competencias en materia de TIC para los docentes, aplicando el enfoque del Plan maestro de las TIC en la educación.	http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002134/213475E.pdf (en árabe, chino, francés, inglés y ruso)
4	4.c	Methodological Guide for the Analysis of Teacher Issues. Teacher Training Initiative for Sub-Saharan Africa (TTISSA). Teacher Policy Development Guide (Guía metodológica de análisis de las cuestiones relativas a los docentes. Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana (TTISSA). Guía para la elaboración de políticas docentes) (2010)	UNESCO		Esta guía tiene por finalidad facilitar un análisis de las distintas dimensiones de la cuestión de los docentes en diversos países, con miras a obtener una visión general.	http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001901/190129e.pdf (en francés e inglés)



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Sector de Educación

Integración del ODS 4 – Educación 2030 en la formulación de políticas y planeamiento para todo el sector ofrece orientaciones técnicas a las oficinas de la UNESCO para asegurar el apoyo técnico adecuado a las autoridades nacionales.

Estas directrices tienen en cuenta las diferentes circunstancias nacionales, en términos de necesidades y de capacidades, para evitar la adopción de un único enfoque para todos los países. Por ello, el documento contiene materiales y recursos que pueden combinarse y adaptarse al contexto específico de cada país.

En todos los casos, la UNESCO debe garantizar que toda la información pertinente sobre el ODS4-Educación 2030 se difunde por medio de la aplicación adecuada de estas directrices. El personal de las distintas oficinas deberá adaptar estas directrices a la realidad del país en el que esté destinado para garantizar así que la UNESCO desempeña allí su papel como líder de las Naciones Unidas en este ámbito.